



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 4 NOVIEMBRE 1996 - Número 50 Página 1755 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 4 de noviembre de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Interpelación Nº 47, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre los residuos hospitalarios, presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 36, de 23.4.96). [4.1.04.06]. | 1756 |
| 02.- | Interpelación Nº 74, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política turística, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. (BOA nº 166, de 4.10.96). [4.1.1.14]. | 1760 |
| 03.- | Interpelación Nº 75, relativa a política general para garantizar la eficaz gestión de las funciones y servicios correspondientes al INSERSO, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 166, de 4.10.96). [4.1.35.03]. | 1765 |
| 04.- | Pregunta Nº 148, relativa a remuneración bruta anual que percibe el Jefe de la Sección de Protocolo y Relaciones Públicas de la Sociedad "Palacio de Festivales de Cantabria", presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 29.7.96). [5.1.19.13]. | 1770 |
| 05.- | Pregunta Nº 152, relativa a procedimiento de selección para la contratación de D. Ignacio Tocino Viscarolasaga como Jefe de la Sección de Protocolo y Relaciones Públicas en la sociedad pública "Palacio de Festivales", presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 29.7.96). [5.1.19.17]. | 177C |
| 06.- | Pregunta Nº 153, relativa a características exigidas para desempeñar el puesto de Jefe de la Sección de Protocolo y Relaciones Públicas en la sociedad pública "Palacio de Festivales", presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 29.7.96). [5.1.19.18]. | 177 |
| 07.- | Pregunta Nº 162, relativa a grado de ejecución del Plan de la Vivienda en lo relativo a viviendas sociales, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.30.23]. | 17 |
| 08.- | Pregunta Nº 204, relativa a impactos que puede causar en la playa de Comillas la autorización de
de veinte viviendas en la urbanización "El Castillo", presentada por D. Emilio José | |

- Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 157, de 30.9.96). [5.1.08.44]. 1775
- 09.- Pregunta Nº 207, relativa a medidas para garantizar la conservación, protección y seguridad de la estela de Barros, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 166, de 4.10.96). [5.1.08.47]. 1778
- 10.- Pregunta Nº 208, relativa a proyectos inmobiliarios en la península del Gromo (Argoños), dentro de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 174, de 10.10.96). [5.1.08.48]. 1780
- 11.- Pregunta Nº 209, relativa a proyectos para resolver de manera definitiva la situación de los funcionarios interinos, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 181, de 23.10.96). [5.1.24.02]. 1782
- 12.- Pregunta Nº 210, relativa a opinión sobre la situación actual de los funcionarios interinos, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 181, de 23.10.96). [5.1.24.03]. 1782

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a dar comienzo la sesión plenaria.

Punto primero del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Interpelación nº 47, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre los residuos hospitalarios, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sres. miembros del Consejo de Gobierno. Sras. y Sres. Diputados.

La interpelación que hoy se ve en esta Cámara trata de unos residuos, residuos hospitalarios, que están clasificados como tóxicos y peligrosos; que están regulados por la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos y el Reglamento correspondiente, que son legislaciones básicas y por lo tanto, de obligado cumplimiento. Y que en Cantabria, su gestión, viene regulada por el Decreto 7 de mayo de 1990. El objetivo de toda esta legislación es prevenir posibles riesgos sobre la salud humana, sobre los recursos naturales y el medio ambiente.

Y en Cantabria, concretamente, con la denominación de residuos hospitalarios se entiende a todos los residuos que generados en Centros Hospitalarios Sanitarios Clínicos Asistenciales y Asimilables presenten por su origen, naturaleza o composición, riesgos e infección para la salud humana, o de afección al medio ambiente.

Notarán Sus Señorías que estoy hablando, posiblemente, un poco más despacio de lo normal. Es que quiero que esto quede muy claro, qué se entiende por residuos hospitalarios y cuál es el objetivo de la diferente legislación, prevenir posibles riesgos sobre la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente. Y por qué esta interpelación?

En primer lugar, tengo que decir que la actuación del Consejo de Gobierno en estos temas ha sido anormal, ha sido oscurantista, muy lejos, por supuesto, de aquello que preconizaban a los cuatro vientos a principio de la legislatura que iba a ser un gobierno de normalidad y de transparencia, muy lejos de aquellas manifestaciones que hacían por todos los sitios a todos los medios de comunicación, muy lejos

Y esto que estoy diciendo no es sólo exclusivamente porque asociaciones ecologistas preocupadas por temas de residuos hospitalarios ha hecho manifestaciones en la prensa en ese sentido, que se ha ocultado información; sino también porque este portavoz ha sufrido esta falta de información, esta anomalía que hoy estoy diciendo desde esta tribuna.

Y si entendemos por normalidad cumplir norma, cumplir la ley, este Consejo de Gobierno anormal. Anormal porque no cumple la norma. Aclaro, porque tanto Directiva Europea, como la Ley de Información sobre el Medio Ambiente, que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno puso aquí como ejemplo de que se iba a hacer y que se iba a presentar en esta Cámara, como el Reglamento de la Asesoría tienen que presentar y tienen que entregar documentación solicitada por un Diputado o cualquier otro en un mes, pero en esta Asamblea, 20 días

El 6 de abril tengo registrado en la Asamblea petición de documentación sobre residuos hospitalarios; el 6 de abril. El 14 de octubre tiene fecha de salida de la Consejería de Presidencia; 6 meses. No me digan ustedes que esto es normal, que esto es la normalidad, que esto es cumplir la norma. Eso es actuar al margen de toda norma, al margen de toda ley; -ya digo-, 20 días; cuando además, se sabe perfectamente que la Unión Europea, en cuestión de Medio Ambiente lo que preconiza es que hay que dar toda la información posible en el menor tiempo posible, para que la gente se sensibilice y conozca los temas, y así poder resolver los asuntos Medioambientales con la opinión de todos los ciudadanos.

Por lo tanto, Señorías, la normalidad y la transparencia brillan por su ausencia. Pero además, es que si dijéramos que es que han contestado a todos los documentos que se han pedido; pero es que no es verdad. Es que ha habido oscurantismo, porque les he pedido cinco documentos, y solamente han contestado a dos, y otros tres no han dicho absolutamente nada, señorías.

Les he preguntado por Relación de productores de Residuos hospitalarios, de los años 1990, 1991 y 1992; han contestado a la pregunta. Declaración de los residuos hospitalarios asimilables a urbanos, sanitarios sin (...) específica, cantidades; no han contestado, pero además nada. Podían decir, no tenemos datos; no, nada. Relación de gestores de residuos sólidos hospitalarios; sí han contestado. Estudios, evaluación o declaración de impacto ambiental que se han emitido en esos años; nada, no han dicho nada. Relación de productores autorizados de suelos hospitalarios que han utilizado las instalaciones (...) Meruelo; nada.

Señorías, de cinco documentos que les solicito, contestan a dos. Solamente a dos, así que anormalidad y oscurantismo total.

Bien, Señorías, productores de residuos hospitalarios era una de las documentaciones que yo solicitaba al Consejo de Gobierno. Miren ustedes, Señorías, 22 centros, bien hospitales, o bien sanatorios, o bien clínicas, que como he leído antes muy despacio, para que todo el mundo se pudiera enterar, están dados de alta en Cantabria. Como productores de residuos hospitalarios solamente hay cuatro, Valdecilla, Sierrallana, de Torrelavega, Laredo, los tres del INSALUD como productores; y como pequeños productores la Mutua Montañesa de Seguros. No hay más. ¿Dónde están el resto de los 22? ¿Quién está controlando los residuos hospitalarios? ¿Y han tenido muy claro que pueden producir riesgo para la salud humana y el Medio Ambiente? ¿Dónde están los residuos declarados de los otros 22 centros? ¿Dónde están los residuos hospitalarios de Liencres? ¿Dónde están, que no está dado de alta como productor, que es propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, donde están? ¿Dónde están los residuos hospitalarios de la clínica Reinososa?, subvencionada con fondos públicos.

Señorías, es que ni nuestras empresas, ni las empresas de la Diputación Regional de Cantabria, que tienen que cumplir la ley más que ninguna para dar ejemplo, no está ni declarada como productor, ni Liencres ni Reinososa. Y no digamos nada del Sanatorio Madrazo, de Camargo, Centro de Rehabilitación, de Psiquiatría de Parayas, Hospital de Piélagos, Hospital Santacruz..., podíamos ir diciendo uno por uno hasta 22. Y esto es en cuanto a que no están declarados, pero ¿qué ocurre cuando alguien ha tenido una enfermedad infecciosa o contagiosa, qué pasa con sus residuos, dónde va a parar de estos centros que no están dado de altas como productores? ¿quién los trata, quién los recoge, cómo?

Miren ustedes, les voy a poner un ejemplo ilustrativo. Y esto es cierto y tan real que ocurrió ha ocurrido hace unos días. Clínica de Reinososa, a un señor le amputan una pierna por gangrena. ¿Saben lo que dice la clínica de Reinososa a la familia?, que se apañe con la pierna, que busque a ver dónde la deja. Eso es real, y si alguien dice que no es real que salga aquí y diga que eso no es verdad. Eso es real. Así claro, cuando uno lee los medios de comunicación y ve que el Consejo de Gobierno está satisfecho con la gestión de residuos hospitalarios, pues uno no se hecha a reír porque la cosa es muy seria, pero sí toda la gestión es como ésta que he estado matizando aquí, en estos momentos, pues ya me dirán ustedes de que están satisfechos.

Porque en cuanto a la gestión -hemos hablado de producción-, que era otro de los documentos que se pedían al Consejo de Gobierno. ¿Está satisfecho el Consejo de Gobierno de la situación de la gestión de los residuos hospitalarios en Meruelo?

Cinco años han tardado en publicar en el Boletín Oficial de Cantabria la declaración de impacto ambiental; cinco años. Cinco años de ilegalidad. Y hoy, todavía no cumplen las condiciones de la declaración de impacto ambiental. Hoy todavía es ilegal. Porque además, la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos impide que cualquier instalación de ese tipo entre en funcionamiento sin antes tener todas las consideraciones de evaluación de impacto ambiental superadas y aprobadas; lo impide. Pues está funcionando, Señorías.

Por lo tanto, y además una de las cosas que fallan, Señorías, es los sistemas de medición, que no están instalados; sistemas de medición en continuo, sistemas de medición que son los que tienen que garantizar que aquel horno o aquel tratamiento es bueno, que no va a perjudicar el medio ambiente, que no se va a general las dioxinas en una proporción mayor de aquellas que puede producir daños; pues bien, esto es lo que falla, esto es lo que falta instrumentos de medición en continua, donde poder quedar registrados todos estos parámetros y por lo tanto, valorados, y poder hacer correcciones a estas cuestiones.

Por lo tanto, es una interpelación ésta termino, Sr. Presidente-, que lo que nos preguntam

es cómo se puede estar satisfecho con la situación que les he planteado, y otras muchas más que están ocurriendo; cómo se puede estar satisfecho con esta situación?, ¿satisfecho que a un señor que le cortan una pierna tengan a su familia por ahí, a ver dónde se deshace de ella?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Interviene, D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.
Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

Yo, evidentemente, siempre que vengo aquí y tengo una interpelación, me traigo más o menos orientada la intervención. Pero luego, el Sr. Bazo me acaba dando tantos argumentos a mi favor, que me produce una especie de tormenta de ideas que me resulta difícil colocarlas.

¿Satisfecho de la gestión de residuos hospitalarios? No sé si usted me habrá oído decir alguna vez que estoy satisfecho, porque yo, en general, de la gestión ambiental que hacemos no estoy satisfecho, porque son tantas las necesidades, que qué difícil es decir eso en medio ambiente, en obras públicas, en educación, en casi todo. Pero claro, si tomo como referencia la gestión que hacían ustedes en el año 1989, en Valdecilla, de gestión de los residuos hospitalarios, no sólo estoy satisfecho, sino que comienzo a dormir tranquilo, cuando entonces, ni yo dormía tranquilo, ni respiraban tranquilos los vecinos de Valdecilla. O sea, que fíjese si tengo razones para estar satisfecho.

Luego dice cosas, pues claro que lo principal para nosotros fue solucionar aquel caos que existía. ¿Qué medición se hacía en aquel horno, qué medidas de control tenía?; ni tratamiento de gases, ni cámara de postcombustión, ni una sola de las normas. Cuando conseguimos, y algún mérito me atribuyo, en pocos meses, tener a disposición una instalación que era pionera en España, pues hombre, uno no se relajaba, conseguía, intentaba mejorar, pero comenzaba a dormir tranquilo. Y no era lo que más me preocupaba los formalismos de evaluación de impacto ambiental.

¿Qué quiere usted, que hubiéramos estado cinco años envenenando, como hacía Valdecilla, a los propios enfermos de Valdecilla, al Comité de empresa de Valdecilla, que muchas veces estuvo en mi despacho protestando, y él tiene algún compañero que lo sabe, mientras tramitábamos relajadamente la valoración de impacto ambiental? Pues no, por encima de los formalismos está el daño real al medio ambiente y a la gente, y esa fue nuestra gran preocupación.

Y luego no confunda usted a la persona desdichada que hubieron de amputarle una pierna en

Reinosa. El camino no es la gestión de Residuos hospitalarios, hay un Reglamento, que si estuviera aquí mi compañero aquí de Sanidad, me lo podría haber soplado al oído, que da un tratamiento diferencial a estos casos. Y la solución no es la destrucción, sino el enterramiento. Por lo tanto, no tiene absolutamente nada que ver, no dramatice usted de una manera tan demagógica como lo que acaba de hacer.

Y yo pensaba en esa otra intervención que tenía preparada y que usted, de alguna manera, me ha trastornado; me traía aquí dos principios para hacer la intervención, sobre dos máximas, una es bíblica, que la mies es mucha y los obreros pocos; y esa normalidad que usted dice de las contestaciones, la anormalidad puede venir por el retraso en contestar, o por lo proliferas de sus preguntas. Yo supongo que la norma está hecha pensando que todo el mundo tiene una cierta racionalidad a la hora de formular iniciativas parlamentarias, y cuando se acumulan una tras una, y no todas ellas muy justificadas, sino con mucha base; pues lógicamente, con unos medios limitados, las preguntas no las contesto yo, las contestan mis funcionarios; y mis funcionarios, que son pocos y laboriosos, pues tienen un tiempo disponible limitado. Y no ha habido dejación de nada ni falta de sensibilidad hacia la Asamblea Regional, sino una imposibilidad material de contestar antes; sencillamente eso.

Y la otra es que yo soy partidario de una máxima que le decía el Quijote a Sancho y es que leyes pocas y que se cumplan. Y el Gobierno que ustedes sustentaron a nivel nacional, se distinguió por una cosa, gran profusión de leyes y poca actividad para que luego se cumpliera. Y en el caso de la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos es un ejemplo de libro, porque ustedes hicieron una ley en el año 1986 y hoy es el día que en España, en el caso de residuos hospitalarios, salvo como comunidades como la nuestra, no se preocuparon de impulsar las medidas oportunas para que esa ley se pudiera cumplir; varios planes de residuos tóxicos y peligrosos nacionales fracasados, yo fui vocal de uno de ellos; miedo a enfrentarse a los temas complicados como la incineración; marear la perdiz. Es decir, se hace una ley, se intenta cumplir con ella, con ciertos sectores de opinión pública como son los grupos ecologistas sensibles a estos temas. Y en cambio, falta de una responsabilidad absoluta a la hora de enfrentarse a estos temas.

En el caso concreto de Cantabria y de los residuos hospitalarios -y yo no me habría salido de estos temas si usted no hubiera hecho esa manipulación de su intervención, para dar a diestro y siniestro el Consejo de Gobierno-, en el caso concreto de los residuos hospitalarios hay que diferenciar los grandes productores y los pequeños productores. Nosotros nos hemos preocupado, fundamentalmente de una cosa, de que estuviera bien tratados los residuos; por encima de los formalismos administrativos, que no son desdeñables, pero no son prioritarios, a mi juicio.

Y en este sentido, todos los centros hospitalarios de relevancia hoy de Cantabria están tratando muy adecuadamente sus residuos en Cantabria, dentro de Cantabria. Y para eso asumimos, en su día, los riesgos políticos de defender una instalación, cosa que usted no ha tenido la gallardía de hacer en otros casos, y algún alcalde de algún pueblo como Meruelo también.

Y luego, los pequeños productores, he sabido por toda la gente, y no hay gente peor que los recién conversos en temas como los ambientales; toda la gente que tiene experiencia en gestión ambiental sabe que con los pequeños productores, sin que haya una moratoria expresa, hay una actitud tácita en todas las comunidades autónomas de ir poco a poco tratando de que lo cumpla. Y en Cantabria ya hay unos cuantos pequeños productores trabajando, registrados, y hay otros que estamos en contacto con ellos, con colegios profesionales, con sectores profesionales empresariales, para ir negociando con ellos cómo disponer los residuos, cómo minimizarlos, cómo envasarlos, cómo recogerlos, y cómo gestionarlos. No se arreglan las cosas de hoy para mañana porque se promulgue una ley. Y los plazos son difíciles, sobre todo cuando son muchos pequeños productores.

No estamos satisfechos, pero sí estamos con la conciencia tranquila, porque hacemos un esfuerzo permanente en este sentido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Bazo Echevarría, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: De hoy para mañana, esto se soluciona de hoy para mañana; cinco años, de hoy para mañana. El 6 de mayo de 1990 salió el Decreto sobre Residuos Hospitalarios, sobre la gestión en Cantabria y estamos en 1996; cinco años, de hoy para mañana se arreglan las cosas; cinco años; y se queja de que exigimos de hoy para mañana.

Lo que da la impresión es que el Grupo Socialista tiene culpa de todo, tenemos la culpa hasta de hacer las preguntas, tenemos la culpa hasta de pedir la documentación; ¿es que tenemos la culpa de que solamente haya cuatro productores registrados en Cantabria? Es que solamente tenemos cuatro, sólo, tres de ellos del INSALUD y un cuarto que es la Mutua Montañesa, como pequeño productor. No, creo que no se puede echar la culpa de que no se hayan registrado productores de residuos hospitalarios. Si alguien tiene esa responsabilidad será el Consejo de Gobierno, será la Consejería de Ecología y Medio Ambiente; no creo que sea el Grupo Parlamentario Socialista, vamos, digo yo. No creo que se pueda echar la culpa a nosotros. Le digo; ahora nos echa la culpa que hagamos la documentación, de que no pueden contestar a cosas porque pedimos mucha documentación. Pero si es que la documentación de uno de los puntos nos la ha dado

el Consejero en Comisión, de uno de los puntos nos lo ha dado el Consejero en Comisión, y qué difícil era. De todas maneras, con cuatro productores no creo que hubiera mucho que decir; con cuatro productores que ahí dice.

Pero claro, a mi me ha extrañado una cosa, y es que ahora mismo dice aquí que todos esos pequeños productores que están ya..., ¿que están dónde?, porque sólo falta que manden la documentación tarde y que encima este mal. Sólo falta que llegue tarde y encima mal, porque nos está diciendo aquí que hay más productores que de Mutua Montañesa como pequeño productor; pues nos ha mandado nada más que uno; en la documentación nada más que aparece un pequeño productor, la Mutua Montañesa. Así que sólo falta que encima de mandarlo tarde, encima nos lo mande mal.

El Sr. Consejero entra aquí en un debate que no es el tema que tenemos aquí, y si quiere podemos, fíjese usted, si en 1989 como estaba, imagínese en 1982, cuando lo cogieron los socialistas, el Gobierno de la Nación, como estaría, y si seguimos así, como estaría hace 40 años. No es el debate ese, el debate es que hay que mirar al futuro, viendo como están hoy las cosas, cómo está el futuro.

Creo que no he oído ni una palabra de Liencres. Y ahí sí que usted no puede decir nada. Es propiedad del Consejo de Gobierno, Liencres. ¿Qué pasa con Liencres?, que no está dado de alta como productor de vertidos hospitalarios. Y es un hospital de la Diputación Regional y por lo tanto, no cumple la legalidad. Podía decir alguna cosa de Liencres, pues mira, ha pasado algo, no se qué..., no ha dicho nada, se le ha pasado haciendo un lapsus y no ha dicho ni pío de Liencres. Hable de Liencres, ¿por qué no está dado de alta como productor de residuos hospitalarios?, ¿dónde lleva los productos?, ¿dónde lleva esos productos?, ¿dónde los lleva? Porque claro, solamente falta que me diga que sí, que los incineran en Meruelo, porque entonces sí que lo pone peor. Porque todo gestor de residuos hospitalarios tiene que tener un control, una ficha de qué residuos van, con qué bases, con qué denominación, qué características tienen, dónde se van a incinerar, qué cantidad.

Señorías, si el Consejero y el Consejo de Gobierno -imagino- no pueden decir que están satisfechos, lo cierto es que declaraciones del Consejero sí que dan a entender que el tratamiento de los residuos hospitalarios es bueno. Pues ya me dirán ustedes si de 22 centros hospitalarios que hay en Cantabria, solamente cuatro están dados de alta como productores, solamente cuatro, y del resto no se sabe nada qué se hace con sus residuos, no se sabe qué hacen con los colchones que puedan estar contaminados, con las jeringuillas, con los elementos punzantes, no se sabe nada; ya me dirán ustedes si esto es para estar satisfechos, Señorías.

Y yo espero que en la segunda parte el Sr. Consejero exponga un poco más la situación de Liencres en cuanto a residuos hospitalarios.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo).
Gracias.

Turno de dúplica. Consejo de Gobierno, interviene su Consejero, D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bastante menos tiempo seguramente.

Dice sólo cuatro productores de residuos hospitalarios registrados. Como productores sólo tienen obligación de registrarse como grandes productores los que generan más de 10 toneladas diarias, y no hay más; pequeños productores, desde que usted formuló la pregunta, desde que a mí se trasladó, y desde que se le ha hecho llegar, pues se han registrado algunos más.

Todos los hospitales, obviamente, generan residuos hospitalarios, pero no todos los residuos hospitalarios están sujetos a la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Ustedes que tanto defienden otras veces con buen criterio, la necesidad de hacer una buena segregación en origen y separación, pues saben que hay residuos hospitalarios absolutamente asimilables a los residuos urbanos. Y por lo tanto, hay algunos hospitales, clínicas que por el tipo de asistencia médica que prestan no generan residuos infecciosos que deban ser trasladados a Meruelo.

No voy a hablar del año 1982. Yo, en principio, creo que estas iniciativas parlamentarias son saludables. Yo lo he reconocido antes, las necesidades en un tema tan embrionario como es el tema de Medio Ambiente son grandísimas las posibilidades condicionadas y por lo tanto, los que estamos en el gobierno tenemos una gran reto y una gran ventaja, y es disfrutar del aspecto y el trabajo positivo que significa dar soluciones. Y una de las cosas que creo que justifican a la oposición, y de paso la compensan de un trabajo mucho menos creativo pues es tratar de poner el dedo en la llaga de donde hay deficiencias. Es una dinámica parlamentaria absolutamente válida y beneficiosa, cuando se tiene cierto sentido de la racionalidad. Porque a mí no me hace falta remontarme al año 1982 para poner ejemplos de lo que es una gestión de un gobierno, o de una Consejería sostenida por el Partido Popular, en el tema de residuos y de lo que son los ejemplos socialistas.

En Cantabria, con un cierto lapsus, en el tema de residuos sólidos en general, se consiguió estar casi a la cabeza de España; y en residuos hospitalarios, en cuanto a gestión real, entendiéndolo por tal -insisto- no el formalismo administrativo, sino el destino que están llevando...; a usted que le preocupa el coger en "orsai" al Gobierno, o que realmente no haya riesgos para la gente de Cantabria; pues en ese sentido, Cantabria está muy a la cabeza de todas las regiones, provincias o ciudades de España. No hago comentarios sobre sus

gestos porque luego me lo reprocha el Sr. Neira. Pero eso es una verdad objetiva como son las verdades, tenemos un grado de tratamiento de los residuos hospitalarios muy satisfactorio.

Y eso que usted dice aprovechando por ahí que le falta a la instalación de incineración de Meruelo, las medidas en continuo; eso es un lujo. Eso es un lujo porque la instalación de Meruelo tiene todas las medidas correctoras necesarias, y por propia autoexigencia nuestra, de nadie, le hemos impuesto el instalar un sistema de medida en continuo de contaminantes, que no tiene, y aquí ya no digo comparo y digo taxativamente que no tiene ninguna una instalación en España.

Luego, estamos, en ese sentido, en una posición absolutamente buena, y debíamos de enorgullecernos todos; que a mí me ha producido verdaderos sonrojo que haya movimientos ecologistas de Cantabria llamando a que otros movimientos ecologistas del resto de España manden cartas protestando contra Meruelo, cuando hay ciudades en España que están incinerando los residuos hospitalarios hoy en los centros hospitalarios, en el centro de la ciudad, como se hacía en Valdecilla hace 10 años. Tenemos que enorgullecernos de tener algunas cosas buenas, y esa es una cosa buena. Y la diferencia está, yo no me voy al año 1982, me voy al año 1996 y a la Coruña; un alcalde emblemático para ustedes, ya lo siendo que les escueza, ya lo siento, pero un alcalde emblemático para ustedes, que trataba de dar una imagen progresista de su ciudad, tenía la basura escondida debajo de la alfombra, con un vertedero que ha causado hasta un muerto; y si nos vamos mucho más cerca, a Torrelavega, veremos un vertedero que independientemente de que el Gobierno Regional fuera capaz o no de concretar sus proyectos allí, el Ayuntamiento, la Corporación estaba pagando por una gestión que no se ha realizado, y un vertedero causando graves temas ambientales. Esas son las diferencias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto segundo del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, Sr. Presidente.

Punto segundo del orden del día: Interpelación nº 74, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política turística, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra su Portavoz, D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

La iniciativa a esta interpelación que hoy presentamos y que posiblemente se convierta

posteriormente en una moción de nuestro Grupo, viene motivada porque yo creo que con respecto al sector turístico en Cantabria se han encendido algunas señales de alerta en fechas recientes. La temporada alta del turismo en el año 1996 ha tenido en el verano pasado uno de los peores resultados de los últimos tiempos, en cuanto al número de ingresos, número de turistas, nivel de ocupación hotelera, situándose por debajo de la media española, y añadiendo con ello un factor de preocupación para el conjunto y el futuro de la economía regional.

Estamos hablando de un sector de nuestra economía, que en fechas anteriores, en gobiernos anteriores y en políticas anteriores, condicionaba, en buena medida, el futuro desarrollo del conjunto de la economía de nuestra región. Se explicaba que estábamos hablando de una Región, de una economía, que como en el resto del mundo caminaba a una terciarización en su economía, y que en ese proceso el desarrollo turístico era fundamental, y que era fundamental para el desarrollo del conjunto de la economía regional.

Y ello servía de coartada para poner en marcha un modelo turístico, especulativo, de sol y playa, impropio de nuestra Región, que degrada el medio ambiente y los recursos naturales. Lo peor es que ese modelo, con los últimos datos del propio sector turístico, y los últimos datos que van apareciendo en recientes informes de nuestra economía, es que es un modelo agotado; y que es un modelo además, que como había una importante dependencia del mismo, del conjunto de la economía, lleva al agotamiento de la economía. Y que por tanto, es urgente discutir sobre el modelo turístico y también su encaje sobre el modelo económico.

Y hoy hablamos solamente de turismo, pero les indicó que nuestro punto de vista, nuestra visión, tiene que ser una visión mucho más integrada en el conjunto de la economía regional.

La pregunta que se nos plantea, al hilo de esta reflexión y al hilo de estos datos, cuál es su modelo turístico, cuál es el modelo turístico de este gobierno, cuáles son, por tanto, las perspectivas turísticas que se quieren plantear para la economía regional, para el sector turístico en Cantabria.

Nosotros desconocemos, al día de hoy, que este Gobierno tenga una propuesta de turismo para nuestra Región; y desconocemos algo que nos parece fundamental, la puesta en marcha de un plan turístico integral, que responda a ese modelo turístico que previamente ha de definirse. Plan turístico integral que a nosotros nos parece que ha de ser una palanca fundamental para el futuro del sector turístico, pero también para el futuro de la economía regional. Como todo plan hay que empezar a plantearse un análisis de la situación en la que estamos, del turismo pero también del conjunto de la economía; por ejemplo, de la demanda, sabemos, con cierto rigor, quiénes nos visitan, porqué, donde, para qué, y cuál es el nivel de satisfacción que tienen con respecto a su visita

turística después que abandonan nuestra tierra. Es decir, cuál es la calidad percibida del turismo en Cantabria; datos relevantes que hoy no tenemos, y si no los tenemos, malamente podemos planificar y podemos decidir alguna cuestión interesante con profundidad, cara al futuro.

Hay que hablar también de la oferta turística, tipos de instalaciones, información, en la necesidad de integrar y coordinar actuaciones de todos los ámbitos de los poderes públicos, no solamente de carácter regional, sino también de carácter local y social.

Tendremos que analizar también, cuáles son nuestros puntos fuertes desde el punto de vista turísticos, y cuáles son nuestras debilidades para aprovechar unos, e intentar reducir los otros, para intentar, por tanto, definir un modelo y una política acorde con eso que sean puntos fuertes, donde tengamos algún tipo de ventaja competitiva con el resto de las regiones, o en colaboración con otras regiones españolas más cercanas a nosotros.

Habrá que definir objetivos; es decir, habrá que marcar prioridades, no se podrá disparar a todo el monte, sino que habrá que definir objetivos, habrá que definir instrumentos, algunos ya tenemos. Y por tanto, no se trata de definirlos, simplemente de utilizarlos con racionalidad y al servicio de una política turística activa desde el Gobierno Regional, como puede ser el efecto de Cantur, o como puede ser el Casino de Santander.

Habrá que definir, por último, una oferta turística que tenga en cuenta algunos elementos importantes; por ejemplo, quiénes son nuestros públicos objetivos, si tenemos segmentado el mercado turístico de Cantabria sabiendo quien nos visita y por qué, sabiendo que puede haber un turismo alternativo importante que no solamente viene al modelo sol y playa, que tenemos dificultades para competir; lo que podríamos denominar "turismo verde de la tercera edad", "turismo escolar cultural, deportivo" etc.; es decir, una segmentación de mercados que nos permita después realizar una oferta específica concreta adecuada a cada sector, a cada segmento, que nos permita no depender tanto de fenómenos que no controlamos, como puede ser por ejemplo, la climatología que no es controlable por nosotros.

Habrá que definir una oferta turística que nos plantee que instalaciones son necesarias y por tanto, que política, inversora o de ayudas a la inversión, para responder a esa demanda turística, a ese público objetivo que tendremos que definir con antelación.

Habrá que establecer una política formativa, acorde con esos objetivos.

Habrá que tener una visión integrada de la política turística. Integrada en varias cuestiones; por ejemplo, en el ámbito de la propia Diputación Regional entre el conjunto de Consejerías implicadas en el territorio turístico, directa o indirectamente; pongo por ejemplo, se habla estos días como una de las actuaciones emblemáticas de la Consejería de Cult

para el futuro, de la reproducción de las Cuevas de Altamira. Eso tiene una vertiente turística innegable, y a mí me gustaría que con la misma intensidad que se habla desde el punto de vista cultural, se hablara desde el punto de vista turístico. Porque si tiene alguna justificación, la inversión lo es más por el turismo que por la cultura. Y si embargo, no veo que en estos momentos esa cuestión se esté discutiendo con la intensidad desde el punto de vista turístico. Por ejemplo, en temas de formación, ¿no sería conveniente que este Gobierno se planteara el poder incentivar una titulación de grado medio sobre gestión turística, en nuestra Universidad?. Es decir, hay implicados, por tanto, diferentes niveles de la Administración de la propia Diputación Regional; la coordinación también con otras entidades públicas, como son los Ayuntamientos para hacer una política coordinada que cree sinergias y que por tanto, potencie todas y cada una de las medidas que en definitiva, se tienen que poner en marcha; o la coordinación también con conjunto de agentes sociales y económicos que están trabajando en el sector, los sindicatos, las agencias, los empresarios, etc., para dar, en definitiva, una visión global integrada del conjunto del turismo.

Son estas las cuestiones que nosotros nos preocupan y que nos llaman la atención y que desde luego, es urgente abordar; porque sin que nosotros creamos -que no lo creemos- que el turismo es la panacea que soluciona los males de la economía regional, como se teorizaba recientemente en esta Región, no lo es; pero sin embargo, si es, si puede ser, si debe ser un factor importante, que contribuya junto a otras iniciativas, a desarrollar el conjunto la economía regional. Lo que no podemos asistir es a un modelo turístico caduco, inservible, hoy ya agotado y que muestra recientemente con datos que tenemos a nuestra disposición; que ha tocado techo en cuanto a capacidad de capacidad de captación de recursos, de personas, etc.

Y eso es lo que nos preocupa, la inexistencia, al día de hoy, por parte del Gobierno Regional, de una política turística, de un modelo turístico, de una utilización coherente de instrumentos que ya tenemos y sobre todo, la cantidad de análisis y de definiciones que faltan, al día de hoy, en el conjunto de la política turística del Gobierno Regional.

Eso es lo que nos gustaría escuchar. Vamos a atender con mucho interés la contestación que nos puede dar el Gobierno, y en función de esa contestación, pero ya les adelanto que con toda seguridad, nosotros plantearemos una moción subsiguiente a la interpelación, en los términos que acabo de exponer en mi intervención.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre, D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Turismo, Transporte y

Comunicaciones e Industria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Por un momento pensaba que estaba suspenso antes de empezar el examen, pero entiendo que no, que la moción que ya nos ha anunciado que van a presentar, va en la vía de diálogo. Y el diálogo siempre es poco en materia de turismo, y en cualquier materia.

La verdad es que cuando uno lee la exposición de motivos, pues no sabe por dónde empezar, porque realmente se matiza muy poco. Es más bien una mezcla de tópicos un poco al trantran de que el año ha sido malo; pero no hay ningún dato. Y yo creo que esto hay que debatirlo con un poco más de profundidad. Se habla de niveles de ocupación, se habla de descenso y esto requiere un debate riguroso. Nosotros tenemos más datos, además, porque tenemos los datos del acumulado en octubre, y de septiembre. Pero con mucho gusto tenemos el debate aquí o en cualquier otro escenario, porque creo que es importante.

Se habla de modelo de turismo. El modelo de turismo es una labor ardua, larga. Conocemos bastante del turismo de Cantabria y queremos conocer más. Queremos conocerlo todo. Lamentablemente, el último estudio que encontramos cuando llegamos al Gobierno era del año 1991, pero estamos encargando más. Esto no es ningún obstáculo para conocer todo esto.

Y luego se habla de criterios. Claro, se dan afirmaciones con una rotundidad que no son del todo -yo diría- ciertas, porque en la Comisión de Industria del 27 de septiembre de 1995, yo expuse cuáles eran los criterios del Consejo de Gobierno en materia de turismo; hace casi un año, hace más de un año. Y luego, también los volví a exponer en el Consejo Regional de Turismo, tanto en el del año 1995, como en la reunión que se ha mantenido en el año 1996, porque había que tener unos criterios, porque había que empezar a actuar, no podíamos esperar mucho tiempo. Era urgente, pero era urgente actuar.

Entonces, si repasamos un poco la exposición de motivos, vemos afirmaciones un poco sorprendentes; se habla de campañas de promoción que no se conocen. La campaña de "Gran Reserva" una campaña coherente, es una campaña que hemos recibido el reconocimiento de otras Comunidades Autónomas. El "Teléfono de Vacaciones", que yo sé si muchas personas en esta Cámara conocen es el teléfono, hemos recibido 3.000 informaciones tres meses, y es una buena fuente, además, y conocer desde donde nos llaman, por qué nos llaman qué quieren nuestros visitantes. La presencia FITUR, dos veces, en el año 1997 que estamos preparándolo. Los 500 artículos en prensa nacidos en el extranjero. Todo esto es un conjunto coherente de campaña de promoción. No son acciones aisladas.

Y luego también, he leído en la exposición de motivos, aunque no se ha dicho verbalmente, esto de que se haga campaña en Cantabria. Bueno, hace unos días la pregunta era por qué se hacía campaña en Cantabria. Hay Campaña en Cantabria, porque hay cuñas en radio a las siete y veinte de la mañana, donde habla de "Cántabro, conoce tu Región", etc.

Esto en la campaña de promoción, pero es que hay más. Y además hay un tema que me sorprende, porque se habla de "marginación de programas de formación". Está ahí, escrito, lo dice textualmente, "marginación de programas de formación". Solamente en el año 1996, hemos realizado 20 cursos de turismo, de turismo rural; 20 cursos para, aproximadamente, 500 alumnos, con la Universidad Menéndez Pelayo; con la Universidad de Cantabria vamos a hacer un programa para el año que viene; hoy se inaugura un curso en Reinosa, hoy; la semana pasada -creo que era la semana pasada- inauguramos un curso para jefes de oficinas de turismo de Ayuntamientos. Y entonces, la sorpresa es que se habla de que hay una ausencia de coordinación con los Ayuntamientos. Pues mire usted, hay una oficina de turismo en Castro Urdiales, que ya está adjudicada; y tenemos encima de la mesa el proyecto de la oficina de Santillana; dos Ayuntamientos; y luego los Ayuntamientos que están en FITUR, en instalaciones cedidas por el Gobierno Regional, y parece que están satisfechos o razonablemente satisfechos.

Ausencia de coordinación con la iniciativa privada. Ha habido otro programa para Ayuntamientos, de ayudas, específico para Ayuntamientos; pero ha habido un programa para la iniciativa privada de 212 expedientes presentados, 5.200 millones de inversión, y 400 nuevos puestos de trabajo en el año 1996. Y esto es la iniciativa privada la que lo hace, no lo hace el Gobierno Regional, con los empresarios, las relaciones, su actividad, la interacción, con los de hostelería, con los de campings, con los de agencias de viajes. Yo creo que es satisfactorio por ambas partes.

Dice: "Ausencia de aplicación de programas de tecnologías de información". Pues en FITUR 96 se presentó una aplicación de Internet en el stand de Cantabria, era la segunda Comunidad Autónoma que hacía Internet, en aquel momento, hace casi un año; una aplicación en la que estamos trabajando y mejorándola; están los presupuestos de 1997, la segunda fase.

Y CANTUR, se ha dicho un poco de pasada, pero sí que se dice "Confusión y errores de CANTUR". ¿Es una confusión la campaña publicitaria de CANTUR, que es complementaria de la Cantabria, además?, ¿es distinta?, ¿es una confusión acabar con la subvenciones corrientes para CANTUR? Y vamos a ver como acaba este año CANTUR, en sus cifras. Yo creo que eso nos va a dar un poco la pauta de cual es.

Por lo tanto, y hay cosas que no he dicho, no hablo de "España Verde"; no hablo de la campaña de

"Cantabria, fines de semana", que esta ahora mismo en marcha, ni una serie de cosas. Yo creo que los debates en materia de turismo son buenos, pero me da la sensación de aquí hay una mezcla de tópicos, y con un trasfondo luego, de apuntar al modelo económico, o apuntar a otra serie de cosas; pero sinceramente, en materia de turismo ya no vamos a decir si estamos satisfechos, porque la palabra satisfecho implica una cierta conformidad. Estamos siempre insatisfechos, siempre queremos más, pero me parece que las actuaciones en el año 1996 han sido bastante razonables.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Grupo Parlamentario de IUCAN, en su nombre, D. Angel Agudo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente.

Mire usted, Sr. Consejero, si usted está satisfecho con lo que ha hecho, pues aunque hablamos el diálogo, pocos acuerdos vamos a tener.

Yo no estoy satisfecho con la situación del turismo en Cantabria, y me da la sensación que como yo, unas cuantas personas, que le aseguro que no militan en mi formación política; están más cerca, ideológicamente, de usted que yo. Créame, y trabajan en el sector turístico, precisamente. No están satisfechos.

Porque no me negará usted una cosa, y creo que a partir de hoy podemos entrar a debatir; en Cantabria no existe lo que podríamos denominar un Plan Turístico Integral. Estamos de acuerdo. Existen una serie de actuaciones, una serie de programas, pero no hay lo que podríamos denominar ese Plan Turístico Integral que nosotros nos estamos planteando. Los datos están ahí. Si los datos están ahí, y han sido publicados en los medios de comunicación, la ocupación hotelera y demás, o cómo son los ratios en los cuales medimos -digamos- el turismo; es decir, cómo, cuál medimos, no vale la ocupación hotelera, no vale el gasto medio por visitante, ¿cuál es el dato que usted quiere que haya que analizar para saber si el turismo en Cantabria va bien o mal? Si no hacemos estudios de opinión sobre niveles de satisfacción de la calidad percibida de los turistas tampoco, pues... Es decir, son los datos que tenemos y son perfectamente medibles y cuantificables.

Nosotros seguimos insistiendo -yo sigo insistiendo- en que la moción que vamos a presentar lo que va a requerir este Gobierno es la elaboración de un Plan Turístico Integral, que coordine actuaciones, instrumentos de los distintos organismos que tiene la propia Administración, y que todo ese conjunto de programas que usted ha desgranado más otros más, que seguramente que habrá que poner en marcha, lo

sea en base a un criterio de coherencia, global y que sea, por tanto, patas -digamos- de una mesa mucho más amplia que habrá que programar.

Mire usted, a mí me han sorprendido algunas declaraciones tuyas que he escuchado el otro día, con respecto, por ejemplo, a las campañas publicitarias; diciendo que Cantabria gasta, en términos relativos, poco dinero en campaña publicitaria con respecto a otras Comunidades Autónomas como Navarra, Lérida, Alava o Vitoria. Usted sabe que yo me dedico profesionalmente a algunas cosas, donde la gestión de la publicidad tiene algo que ver. Es decir, un gasto publicitario será bueno o malo, mucho o poco, en función de los objetivos que usted se plantee. Si usted no tiene objetivos y gasta una peseta, será muy caro.

Y a mí me parece que usted, en las campañas que ha hecho, de "Reserva Natural", de CANTUR y del Casino, y son instrumentos que tienen que ver con el turismo, pues son políticas, primero, que no había un marco global de definición previa de objetivos, y en función de ello, qué comunicación hacíamos; y en segundo lugar, incoherentes entre sí. Y por tanto, que se haya gastado 90 millones en una campaña, pues no es ni mucho ni poco, será en función de los objetivos, si no han objetivos es mucho dinero; y si los hay, será muy poco.

Por lo tanto, me ha sorprendido la manera que tienen ustedes de justificar esta cuestión. Repito lo que he dicho antes, en el pasado, la política turística era utilizada por los Gobiernos anteriores, no digo por ustedes, como una de las panaceas, o la panacea fundamental que iba a sacar a esta Región adelante. Se teorizaba. Yo digo, al hilo de eso, se ha puesto en marcha un modelo turístico que está agotado, y yo lo que pregunto, demando y pido es si ustedes tienen un modelo alternativo a ese modelo turístico especulativo de sol y playa y degradador del medio ambiente, y si en función de ese nuevo modelo turístico tienen un plan para poder alcanzarle. Ni tienen modelo, por lo que he visto, ni tienen plan tampoco, para alcanzarle. Tienen una serie de programas, algunos que son de ustedes y otros que no son de ustedes, que simplemente se suman a campañas, a programas ya iniciados y demás.

Entonces, eso es lo que quiero plantear. No hay un modelo turístico que nos permita saber donde queremos llegar, cuál es el objetivo que queremos alcanzar, y no hay un plan para desarrollarlo. Y a partir de ahí todo lo que se haga son programas incoherentes. Yo he dicho antes el ejemplo de las Cuevas de Altamira, tiene que haber una coordinación de todos los instrumentos, de todas las acciones. Las Cuevas de Altamira tienen una vertiente cultural innegable, la reproducción me refiero, pero tienen también la vertiente turística, que yo digo que es la que justifica realmente que nos gastemos el dinero que se piensa gastar el Gobierno Regional, junto con otras Administraciones, en el futuro, porque sino no tendría justificación ese gasto. ¿Lo hacemos de una forma coordinada o no?; que se coordine con otras situaciones que haga que podamos ofertar un paquete

turístico destinado a públicos objetivos, que habrá que definir con mayor precisión. Eso es lo que estamos planteando. Yo, con esto, no estoy trayendo aquí tópicos, ni debates de rondón de nada; simplemente aportando una reflexión ante un sector económico, que me parece de embergadura, y que necesita una ordenación política, una planificación política de instrumentos, etc., en colaboración y en coordinación con agentes sociales, con otras Administraciones, etc.

Si usted está satisfecho de lo que está haciendo, pues la visión que tenemos de su política y de la nuestra, pues es diametralmente opuesta, y como nuestra obligación es intentar aportar alguna solución, intentar nuestra visión, ya le anuncio que después de este debate tendremos ocasión de discutir de nuevo en la Cámara, con la puesta en marcha de lo que nosotros creemos que es imprescindible, es la definición de un modelo turístico y en función de eso, de un Plan Integral de Turismo en Cantabria que de verdad, defina la situación, que analice los comportamientos, que defina estrategias y ofertas turísticas adecuadas a aquellos objetivos que nos hallamos marcado y que dé coherencia a toda esta cuestión.

Y simplemente, un dato. Yo he analizado en otras Comunidades Autónomas la política turística, y puedo decir que hay Comunidades Autónomas, muy cercanas a la nuestra, por ejemplo Asturias, que llevan trabajando en esta cuestión bastante tiempo; en Asturias, entre otras muchas cosas, tienen una cosa que es un logotipo, que era un poco la simbología de una campaña anterior; logotipo que ha costado mucho económicamente introducir en la -digamos- en la simbología...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Vaya terminando, Sr...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, acabo ya. Sr. Presidente.

...en la simbología, pero que hoy, para la Comunidad Autónoma, le permite generar recursos. Ese logotipo hoy a Asturias le genera recursos. Nosotros, como símbolo...; lo que quiero decir es que no tenemos un logotipo que sea la simbología política turística y por tanto, entre otras cosas, no estamos generando recursos tampoco por esa vía.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostiz): Gracias, Sr. Agudo San Emeterio.

Turno de dúplica. Sr. Consejero, D. J. Ramón Álvarez Redondo, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

No me he debido explicar bien. Estando convencido de que no me he explicado bien, porqu

he dicho que estamos siempre insatisfechos, pero que las actuaciones han sido razonables. Y de eso ha sacado la opinión de que estamos muy satisfechos. No, si todo es manifiestamente mejorable, por eso, la palabra satisfacción, que implica conformismo, nosotros preferimos no emplearla, porque no estamos conformes nunca. Siempre se puede mejorar más.

Y es un placer debatir con personas formadas en estos temas, y es que seguro que eso es bueno. Pero también hay que tener cuidado con las afirmaciones con el no hay un modelo. Depende de lo que estemos entendiendo por modelo. Sí que hay un plan, y los planes siempre son muy sencillos, incrementar la demanda, que haya más clientes y mejorar la oferta; y eso genera unas actuaciones. En lo que posiblemente no estemos de acuerdo es con el alcance, claro, el alcance de un plan. Evidentemente, este plan que yo he mencionado antes que se presentó en septiembre de 1995, no contempla la reproducción de las Cuevas de Altamira, no está en ese Plan lógicamente, en las fechas en las que fue escrito no está. Habrá que actualizarlo, habrá que mejorarlo.

Y luego, otra afirmación que se ha hecho muy rotundamente, las campañas no son coordinadas. No, las campañas son absolutamente coordinadas. Discrepo. La campaña institucional de "Gran Reserva", que depende lo que entendamos por un logotipo, por un slogan de Región, puede ser, puede no ser, y la campaña de CANTUR son complementarias completamente, en su geografía, en donde se han ubicado y en su alcance. No entro a valorar la campaña del Casino porque ese es otro tema distinto.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizada la interpelación, pasamos al punto tercero, Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto tercero del orden del día: Interpelación nº 75, relativa a política general para garantizar la eficaz gestión de las funciones y servicios correspondientes al INSERSO, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Vamos a esperar, Sr. Presidente, al Consejero de Sanidad, que no sé dónde estará.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero de Sanidad, ¿quiere usted la interpelación o va a contestar algún otro miembro del Gobierno? Se refiere al..., perdón, Sr. Saiz, si se quiere usted sentar, esperamos.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se reanuda la sesión.

Punto tercero del orden del día. Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto tercero del orden del día: Interpelación nº 75 relativa a política general para garantizar la eficaz gestión de las funciones y servicios correspondientes al INSERSO, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado esta interpelación, que en sus líneas generales y en su conclusión, pide que el Gobierno defina su política, para garantizar la eficaz gestión de las funciones y servicios correspondientes al INSERSO, una vez asumida por la Comunidad Autónoma la referida transferencia.

Como se sabe, el 1 de octubre de 1996 la Comunidad Autónoma de Cantabria ha asumido la transferencia del INSERSO, una transferencia muy importante, de las más importantes que se han recibido y que han entrado en vigor el uno de octubre pasado. Porque debe permitir a la Comunidad Autónoma contar con todas las posibilidades de realizar una auténtica política social, bajo su exclusiva dirección y responsabilidad, por lo cual, entendemos esta interpelación al Consejo de Gobierno como justificada, por su interés, preocupación e incluso, la ilusión de que por primera vez la Comunidad Autónoma pueda tener las competencias posibles para hacer una política social, con una valoración pactada y asumida como coste de esa transferencia de 1.586 millones. Y así Residencias, Centros de día, Hogares del Jubilado, ocupación de tiempo libre y un largo etc. resumen las competencias que ha asumido Cantabria cuando nos referimos a este importante colectivo de cántabros que conforman la tercera edad.

En segundo lugar, aquellos cántabros que teniendo cualquier tipo de minusvalía o discapacidad desean, exigen y tienen el derecho a integrarse plenamente en la sociedad Cántabra en igualdad de condiciones. Y a todos esos cántabros que a pesar de las barreras arquitectónicas, urbanísticas, sensoriales

y de comunicación, desean contribuir en condiciones de igualdad, de una igualdad real y efectiva, a hacer también Cantabria con su aportación.

Es general el convencimiento de que la política social está sometida a profundos cambios socioculturales y a los efectos de la situación económica, que inciden sobre los modelos de intervención, sobre las necesidades emergentes, y sobre los procesos de marginación. Con la declaración del estado social de derecho, la Constitución Española reconoce las demandas exigidas por la nueva conciencia social, y afianza una política de garantías extensiva a todos los sectores de la sociedad, según criterios de redistribución en nuestro ordenamiento jurídico, y que tienen como finalidad, favorecer el pleno y libre desarrollo del ser humano y su integración en la sociedad, al objeto de construir un sistema social más justo y más avanzado; en el cual, la libertad de las personas sea el punto que justifique la acción de los poderes públicos.

Y todos estos preceptos están en nuestra Constitución, e inspiran también nuestro Estatuto de Autonomía, y de alguna manera, deben cumplirse en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, la carta social europea, aprobada por el Consejo de Europa, y ratificada por el Estado Español en 1980, reconoce los derechos fundamentales de los ciudadanos en materia social, educativa y cultural, entre otros. Y establece también, el de los ciudadanos a beneficiarse de los servicios sociales. Para asegurar el ejercicio de estos derechos la carta, en su artículo 14, establece que los países firmantes se comprometen a promover servicios que utilizando los métodos de trabajo social contribuyan al bienestar y al desarrollo de los individuos y de los grupos en la Comunidad, y su adaptación al entorno social.

El Estatuto de Autonomía de Cantabria aprobado por Ley Orgánica, declara la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia y bienestar social, además de establecer que corresponden a la Comunidad Autónoma la ejecución de la legislación del Estado en materia de gestión de las prestaciones y servicios sociales del sistema de Seguridad Social, el INSERSO.

Citamos los que entendemos como principios básicos, a los que deben ajustarse las actuaciones en materia social, y que promueven esta interpelación, la responsabilidad pública, la planificación, la descentralización, la integración, la normalización, la participación democrática, la solidaridad y la globalidad del bienestar personal y social. Y para poder aplicar tales principios, y hacer efectivos estos derechos reconocidos se hace totalmente imprescindible una asunción real, efectiva e innovadora del INSERSO.

Nosotros creemos, y ese es el fin y objetivo de esta interpelación, que sobre esta materia debe posicionarse el Consejo de Gobierno y en última instancia este Parlamento, en base a la siguiente

propuesta y objetivo, si el Consejo de Gobierno va a promover o va a traer al Parlamento un Plan Cántabro de Servicios Sociales. Este es el debate que queremos, el debate que nos tiene que proponer el Consejo de Gobierno con propuestas ambiciosas, en orden a contar con unos servicios sociales cántabros ordenados, eficientes, dirigidos a cumplir estos objetivos que nos demanda la sociedad que se prepara para entrar en el siglo XXI.

Por eso, preguntamos al Sr. Consejero de Bienestar Social, en esta interpelación, por los criterios que tiene, cara a esa asunción eficaz de la transferencia del INSERSO, que en gran medida ya se va a ver reflejado en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma; y si tiene la previsión o el objetivo, de acuerdo a propuestas, incluso alentadas por el Partido Popular en otras Comunidades Autónomas, si tiene -como digo- la propuesta de crear un instituto propio o un órgano propio, para gestionar los servicios sociales.

Y por eso, en esta interpelación le preguntamos al Sr. Consejero si esta es la intención del Consejero de Bienestar Social y del Gobierno, crear un instituto, crear un organismo para asumir y ejecutar eficientemente estas transferencias del INSERSO; si tiene plazos previstos para alcanzar este fin, o aquellos que el Sr. Consejero considere más eficientes, en este campo de lo social para Cantabria.

Y nosotros ya le anticipamos que defendemos que los servicios sociales, la política en este campo, debe ser una política compartida con el Parlamento, un compromiso de todos y en definitiva, una gestión compartida a todos los efectos, ya que creemos, y vamos a defenderlo, que los servicios sociales, una vez que se ha recibido esta transferencia el 1 de octubre, tengan su peso específico en los próximos presupuestos, en los siguientes, y en la política global del Consejo de Gobierno, para actuar en una transferencia que manifestamos y ratificamos que es, desde nuestro punto de vista, la más importante que ha recibido la Comunidad Autónoma el 1 de octubre de 1996, en cuanto a gestionar todo un campo de los servicios sociales. Evidentemente, hemos recibido otras transferencias, como puede ser la Universidad pero en ese campo hay muchas limitaciones, por la propia autonomía universitaria, por las propias leyes del estado, pero creemos, que la transferencia del INSERSO, por primera vez, la Comunidad Autónoma podrá llevar adelante una política global en materia de servicios sociales, y una definición sobre esa política global, en materia de servicios sociales, es lo que queremos escuchar del Sr. Consejero de Bienestar Social, con motivo de esta interpelación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostel):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D. Jaime del Busto Seoane.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, disculpas sinceras por no encontrarme en mi asiento, que es donde debería de estar, a la hora del comienzo de este punto del orden del día.

Entrando a la interpelación nº 75 de la Unión para el Progreso de Cantabria, ratificar que, indudablemente, estamos hablando de una transferencia importante, como se ha dicho, que yo creo que la sensibilidad de toda la Cámara, en materia social es notoria, como así viene siendo, iniciativa tras iniciativa, y que indudablemente, la sensibilidad del Consejo de Gobierno no es menos, como lo demuestra el reflejo que tiene continuamente el presupuesto y en acciones concretas.

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria asumió las competencias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales, el INSERSO, el pasado día 1 de octubre, tras la publicación del Real Decreto 1.386/96, de 7 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Cantabria, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del 7 de junio de 1996. Las normas y el procedimiento al que se ha ajustado el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria ha venido determinado por la normativa ya citada por Su Señoría, y entre otros, por el Real Decreto 1.152/82, de 28 de mayo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 7ª del Estatuto de Autonomía para Cantabria; y ha sido a propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas, tras negociaciones durante los tres últimos años entre dicha Administración, el Instituto Nacional de Servicios Sociales, y la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las soluciones de carácter global que tal transferencia han exigido han sido estudiadas, desde al menos hace tres años, y pasan por unificar funciones y servicios de naturaleza similar y en muchos casos análogas, a las ejercidas hasta la asunción de las transferencias por la Dirección Regional de Bienestar Social. Concretamente, es la Dirección Regional de Bienestar Social, la unidad en la que se ha integrado, funcional y presupuestariamente, el Instituto Nacional de Servicios Sociales, como además así queda recogido en el Anteproyecto de la Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria de 1997.

La asunción de esta transferencia ha supuesto la urgente reestructuración y unificación de los servicios sociales prestados en esta Comunidad y concretamente, los ubicados en la ciudad de Santander, que a través de la Dirección Regional de Bienestar Social estaban, hasta el momento de la transferencia, ubicados en, al menos, cinco locales diferentes y que a partir de fechas próximas, lo serán en un solo inmueble, con la integración tanto de los servicios de la Dirección Regional de Bienestar Social,

como del Instituto Nacional de Servicios Sociales, para una mejor prestación de los servicios, y una atención más adecuada y esmerada al público beneficiarios de ellos, que como decía Su Señoría, en un porcentaje muy elevado son discapacitados.

Esta idea se ha ido afianzando con la incorporación del personal y la actividad desarrollada por la anterior Dirección Provincial del Instituto de Servicios Sociales, que como he dicho anteriormente, desarrollaba funciones y servicios de naturaleza similar y en muchos casos análogas a las desempeñadas por la Dirección Regional de Bienestar Social.

Fruto de esas gestiones realizadas hasta ahora ha sido la nueva sede para la Dirección Regional de Bienestar Social, que centralizará en la misma las cinco dependencias existentes hasta ahora, y que se pondrá en funcionamiento a lo largo de este mes de noviembre en su nueva ubicación, para lo cual, se están ultimando los trabajos de acondicionamiento.

Por otro lado, la asunción de las competencias del INSERSO ha requerido un sistema fluido de reuniones de trabajo con representantes, tanto de la Administración Central, a través de la Dirección General del Inersero, como altos cargos de la misma, como de la Administración Autonómica, a fin de profundizar en múltiples aspectos derivados de la transferencia, reuniones intensas con un alto grado de colaboración, que han permitido y permitirán clarificar asuntos de trascendental importancia para la armónica continuidad de la prestación de los servicios que venían siendo dispensados por la Dirección Provincial del Instituto de Servicios Sociales, y que a partir de la transferencia; es decir, del 1 de octubre; lo son por la propia Dirección Regional de Bienestar Social.

En tales reuniones vienen participando altos cargos de la Administración Autonómica implicados en cualquier aspecto parcial de la transferencia; es decir, en cuestiones de personal viene participando la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección Regional de Función Pública; en lo referente a temas económicos y presupuestarios, contando con la presencia de la Intervención General, y la Dirección Regional de Hacienda, así como otros funcionarios de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto; cuestiones de carácter general, organizativo y documental con el titular de la Secretaría General de la propia Consejería y otros funcionarios; con la problemática relacionada con la aplicación de programas y prestaciones sociales de cualquier índole, como son dotaciones de medios materiales, personales, etc., con la propia presencia de la Dirección Regional de Bienestar Social, etc. Como es de esperar, en todas estas reuniones, tengo que decir públicamente que ha existido una estrecha colaboración, como no podía ser menos, de los anteriores responsables provinciales del INSERSO, y de los responsables de los múltiples centros de dispensación de servicios con los que cuenta la organización transferida, tales como centros de día, centros residenciales, centros de tratamiento y evaluación etc.

En resumen, el ensamblaje de la estructura del INSERSO en la ya existente de la Dirección Regional de Bienestar Social está suponiendo, y va a suponer en los próximos meses, un proceso minucioso sobre el que este Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ha adoptado medidas precisas para que los grandes planteamientos, o mejor dicho planteamientos genéricos tengan solución inmediata y eficaz; si bien, somos conscientes que la plena integración es una labor larga, que iremos resolviendo entre todos los implicados día a día, porque son muchas las incidencias de menor entidad, a priori, que se tornan en incidencias de gran entidad, o entidad relativa a medida que van pasando los días y que indudablemente, vamos resolviendo en el momento de su generación.

La experiencia obtenida de otras Comunidades nos ha hecho descartar la creación de un Instituto propio, y contesto a una pregunta concreta; y en este momento, seguimos trabajando la integración plena en una sola Dirección Regional de Bienestar Social. Esta misma experiencia en otras Comunidades Autónomas que nos han precedido en la transferencia, nos ha hecho seguir el camino trazado en el sentido expuesto anteriormente, con contactos diarios con responsables de las otras Administraciones; contactos que continuarán, de tal forma que los servicios que han venido prestando las dos instituciones, lo van a seguir siendo sin impedimentos de ningún tipo, y alcanzarán su máximo grado de eficiencia a lo largo del año 1997; cuando personal, mobiliario, recursos, instalaciones, sistema informático -en este momento estamos trabajando con tres sistemas informáticos-, archivos documentales, etc. funcionen al unísono.

La Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Dirección Regional de Bienestar Social y de la Secretaría General Técnica, y con la estrecha colaboración de las Consejerías de Presidencia, a través de la Dirección de Función Pública, y de Economía, Hacienda y Presupuestos, a través de la Intervención General y Dirección General de Hacienda, están siguiendo este proceso con meticulosidad para dictar cuantas instrucciones sean precisas encaminadas a la supresión de obstáculos diarios que una transferencia de estas características está preparando, y que son lógicos en un trabajo de ajuste de dos estructuras de las características anteriormente señaladas. Indudablemente, en este ajuste y en este día a día, además de una estructura, además de un funcionamiento que quedan perfectamente definidos en el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del año 1997, no hay ningún inconveniente para que, en los próximos meses, esta Consejería presente ante esta Cámara el Plan Cántabro de Servicios Sociales.

Y para nada, en ningún momento, hemos dudado de una política social, en la cual este parlamento esté ajeno, pero indudablemente, la gestión, el día a día por esta Cámara será demandado al Consejo de Gobierno, a través de esta Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de Réplica. Sr. Saiz Fernández, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, de lo escuchado del Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, yo creo que han quedado las ideas claras. No es partidario de un Instituto de Servicios Sociales, pero se compromete a traer a la Cámara el Plan Cántabro de Servicios Sociales.

Nosotros respetamos la opinión del Consejero sobre que no cree necesaria la creación de un Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Pensamos que lo ha razonado, que lo ha meditado, que lo ha pensado, y que cree que dentro de la propia Dirección de Bienestar Social se pueden cumplir, eficazmente, estas competencias que hemos recibido del INSERSO. Nosotros no tenemos una postura muy definida en torno a si es positivo o no es positivo la creación de este Instituto, que regule y que concentre los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma. Otras Comunidades Autónomas lo han hecho y lo están haciendo, pero evidentemente, si la política del Consejero no va por esa vía, nosotros la vamos a respetar.

Lo que si nos satisface es que se pueda comprometer al Sr. Consejero a traer en unos meses ese Plan Cántabro de Servicios Sociales. Yo creo que este era un objetivo de esta interpelación, porque creemos que la asunción de la transferencia del INSERSO implica que el Gobierno Regional asuma el hacer efectiva la responsabilidad pública en materia de servicios sociales, de acuerdo con las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Estatuto; así como el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos en materia de aprovechamiento en materia de servicios sociales, asegurando el mayor nivel de eficacia y de dignidad en estos servicios.

Y también queremos que ese Plan Cántabro de Servicios Sociales esté guiado por una distribución equitativa de todos los recursos, tendentes a superar los desequilibrios que han podido existir hasta estos momentos. Y que este Plan Cántabro de Servicios Sociales sería deseable, como así espero que lo haga el Sr. Consejero cuando lo presente, incluya desde la tercera edad, los disminuidos físicos, psíquicos, sensoriales, las minorías étnicas, los emigrantes y refugiados, los transeúntes y cualquier otro colectivo necesitado de protección social que se establezca en ese Plan Cántabro de Servicios Sociales.

En definitiva, a nosotros nos vale, en esta interpelación, el compromiso del Sr. Consejero, en cuanto a que va a traer aquí, a la Cámara, en unos meses, ese Plan Cántabro de Servicios Sociales, y analizaremos más detenidamente, aunque esperamos,

si es posible en este turno que tiene el Sr. Consejero, si hay algunas razones de peso, en la globalidad de su política, para desechar la creación de un Instituto Cántabro de Servicios Sociales, como han puesto en marcha otras Comunidades Autónomas. En cualquier caso, no era ese especialmente el motivo de nuestra interpelación, sino que el objetivo primordial de esta interpelación al Consejero de Bienestar Social venía en búsqueda de un compromiso sobre este Plan Cántabro de Servicios Sociales, una vez asumida la transferencia del INSERSO.

Nos alegra también escuchar del Sr. Consejero, porque va a significar una mayor operatividad, un mejor servicio al ciudadano; la centralización de los servicios sociales que asume la Comunidad Autónoma con esta transferencia. Y creo que eso es un avance importante en ofrecer una concentración de los servicios a personas que no tienen muchas veces fácilmente el acceso a estos departamentos. Por tanto, creemos que de esta interpelación lo más positivo y lo más -digamos- aprovechable, para el objetivo de la misma, era este compromiso que ha asumido el Consejero en la interpelación, de traer a la Cámara ese Plan Cántabro de Servicios Sociales que, desde luego, puede ser muy positivo su enriquecimiento por el Parlamento y sobre todo, lo que antes decía en mi intervención, de llegar a una gestión compartida en los objetivos de todos los presupuestos sociales con que cuenta la Comunidad Autónoma.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Saiz Fernández.

Finalmente, si lo desea, Consejo de Gobierno, turno de dúplica. Interviene el Consejero de Sanidad Consumo y Bienestar Social, D. Jaime del Barrio Seoane.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muy brevemente.

No hace falta reiterar mi compromiso, puesto que ya le di antes, de la elaboración del Plan Cántabro de Servicios Sociales, solamente por si a la Cámara le queda alguna duda, indudablemente, y de hecho son testigos los responsables de la Administración Central, de la Administración Pública y del Instituto Nacional de Servicios Sociales, hemos barajado diferentes posibilidades y hemos barajado un Instituto y hemos barajado una fundación, hemos barajado diferentes posibilidades y hemos barajado un Instituto, hemos barajado una Fundación, y hemos barajado diferentes fórmulas. Y hemos comparado lo que ha venido ocurriendo con las últimas transferencias de otras Comunidades Autónomas; bien es verdad que la dimensión de nuestra propia Comunidad Autónoma es muy inferior a otras a las que hemos tomado de referencia.

Pero si usted antes, en su primera intervención, abogaba por una suma de esfuerzos en

materia social, lo que le puedo asegurar es que en todas estas Comunidades donde se ha transferido, y se han creado organismos independientes, sigue habiendo dos administraciones, que las dos gestionan los servicios sociales, que las dos suman o restan, dependiendo.

Entonces, por la dimensión de la propia Comunidad Autónoma, en principio, hemos descartado esa creación de esa estructura paralela; primero, por eso; en segundo lugar, porque en el andar día a día, con los responsables del Instituto Nacional de Servicio Social, hemos visto que se podía hacer ese trabajo diario, y salvando obstáculos y que esos obstáculos que los veríamos dentro de un año, dentro de dos años, porque irremediamente algún día hablaríamos de una sola red de servicios sociales en Cantabria, algún día. Esos obstáculos vemos que se pueden ir superando. Entonces, nos hemos "arriesgado" -entre comillas-; es un riesgo bastante sopesado y medido, y hemos optado entre los dos por esta integración que -insisto- yo creo que en los próximos meses se va a ver consolidada. Entonces, la razón, la segunda era de precisamente de no consolidar dos redes de servicios sociales, sino que hubiera una sola red pública de servicios sociales.

Y si en algún momento hemos barajado en que pudiéramos gestionar mejor y funcionar mejor, también lo hemos desechado, puesto que en ese sentido reconoceríamos nuestra propia impotencia de no gestionar bien dentro de la Administración Pública. Y es una tercera razón por la cual nos hemos lanzado y hemos apostado por esa integración dentro de la Dirección Regional de Bienestar Social que, como Sus Señorías conocen, adolece, en este momento, todavía, de bastantes recursos personales, humanos y materiales, pero que a lo largo del año 1997, de los Presupuestos que Sus Señorías tendrán a bien, en estos días, valorar; apostamos, no sería lógico que yo ahora mismo utilizara esas cifras, pero apostamos precisamente por una incrementación lo que es personal, en lo que es la Dirección Regional de Bienestar Social, lo mismo que en todo lo que es la Dirección Regional de Bienestar Social, con relación al año anterior.

Sin más, reiterar el compromiso del Consejo de Gobierno en todo lo que es política social, pero indudablemente, política social que precisará los votos de Sus Señorías, indudablemente por qué no, del desarrollo desde el subcomienzo de ese Plan Cántabro de Servicios Sociales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Los puntos 4, 5 y 6, correspondientes a las preguntas 148, 152 y 153 se agrupan, y se da lectura a las mismas por el Sr. Vara, Vicepresidente, en funciones de Secretario.

EL SR. VARA RECIO: Punto nº 4.- Pregunta nº

148. relativa a remuneración bruta anual que percibe el Jefe de la Sección de Protocolo y Relaciones Públicas de la Sociedad "Palacio de Festivales de Cantabria", presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto nº 5: Pregunta nº 152, relativa a procedimiento de selección para la contratación de D. Ignacio Tocino Viscarolasaga como Jefe de la Sección de Protocolo y Relaciones Públicas en la Sociedad Pública "Palacio de Festivales", presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto nº 6 del orden del día: Pregunta nº 153, relativa a características exigidas para desempeñar el puesto de Jefe de la Sección de Protocolo y Relaciones Públicas en la Sociedad Pública "Palacio de Festivales", presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE: Gracias.

El tiempo máximo para estas tres preguntas será de 15 minutos, distribuidos en partes iguales entre ambas partes. Repito, el tiempo máximo será 15 minutos, digo para que hagan su pertinente acopio de tiempo, 15 minutos en partes iguales por esta Presidencia, entre preguntante y preguntado.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el Boletín Oficial de la Asamblea de Cantabria del pasado 3 de junio se da respuesta escrita a la pregunta formulada respecto a la relación de contratados por la Sociedad del Palacio de Festivales. En dicha respuesta se constata que D. Ignacio Tocino fue contratado el 13 de septiembre de 1995 para desempeñar el puesto de Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas. Por todo ello, se pregunta: primero, ¿qué remuneración bruta tiene este cargo?; segundo, ¿qué procedimiento de selección se ha llevado a cabo para la contratación del referido Sr. Tocino?; y tercero, ¿qué características se exigen para desempeñar este cargo?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Sr. Consejero, D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura y Deporte tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sr. Presidente. Señorías.

Voy a responder de manera muy sucinta, muy breve por cuanto que buena parte de las explicaciones están implícitas en las que en su día se presentaron ante esta Cámara, hace dos o tres sesiones.

La remuneración anual bruta del puesto de trabajo Jefe de Sección de Protocolo y Relaciones Públicas es de 4.518.880 pesetas. Con esto doy, creo que cumplida respuesta a la pregunta parlamentaria nº 148.

El artículo 19 del vigente convenio colectivo contempla que los Jefes de Sección se encuadren en el Grupo Primero, y habida cuenta de la relación de confianza que subyace en estos puestos, la contratación del Sr. Tocino Viscarolasaga fue realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad Regional, de manera unánime, dentro del relativo sigilo profesional que estos puestos merecen.

Y en tercer lugar, las características exigidas para cubrir este puesto son aquellas que le capaciten para desempeñar las funciones que en su día se explicaron ante esta Cámara y que hoy, ateniéndome a esa forma sucinta a la que aludí al principio, pues voy a repetir.

En primer lugar, atención a los artistas, a los conferenciantes, a las personalidades que asistan a Congresos y a Convenciones durante su estancia en Santander. Veo que Su Señoría asiente a todo, y deduzco que le estoy convenciendo, con agrado por mi parte. Organización y atención a todas las visitas del Palacio de Festivales, no sólo de personalidades, sino de todas las personas que así lo requieran; organización de las entradas oficiales, exceptuando las de los medios de comunicación, porque esto, como se sabe, le corresponde al Jefe de Gabinete de Prensa; atenciones protocolarias con personalidades, de forma preferente en todo lo relacionado con las autoridades y coordinación con las distintas instituciones en las figuras de sus responsables de Protocolo, Ayuntamiento, Comunidad Autónoma, otros Gobiernos; presentación y busca de posibles esponsorizaciones, esta tarea se está centrando en este momento, yo diría que de forma afanosa, siempre con carácter previo a la Dirección y de acuerdo con las directrices de la misma; y representar, por último, al Palacio de Festivales en los actos que decida la Dirección.

Debo significar que este perfil ha sido preparado por el actual Consejo de Administración, y que nunca antes, aun existiendo el puesto de Jefe de Sección de Protocolo de Relaciones Públicas, se había definido el mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, Sr. Guerrero López, tiene la palabra.

Por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En fin, el Grupo Socialista había hecho seis preguntas que usted ha contestado en la sesión del día

11 de octubre y en esta misma, para intentar averiguar el cómo, el por qué y el para qué se ha contratado a D. Ignacio Tocino como Jefe de Relaciones Públicas del Palacio de Festivales.

Usted, Sr. Consejero, nos ha dicho que el Sr. Tocino tiene como funciones, lo acaba de decir, atender a los artistas y personalidades, organizar visitas y repartir invitaciones. También usted, Sr. Consejero, nos ha confesado que el Sr. Tocino ha vendido coches y maquinaria, que tiene Bachiller, que habla francés, y que le gusta el mundo de la farándula. También, Sr. Consejero, usted nos ha descubierto que la contratación se hizo con el sigilo que requieren estas cosas. Es decir, a dedo; que no ha habido proceso de preselección y que el Sr. Tocino gana, o nos cuesta a todos los cántabros, por todas estas cosas, es decir cuatro millones y medio de pesetas.

Estos son, Sr. Consejero, alguno de los datos; algunos de los datos que usted nos ha dado el día 11 de octubre y hoy mismo. Algunos de los datos por los cuales ustedes contratan al hermano de la Sra. Ministra, de Dña. Isabel Tocino.

Ahora bien, permítame, Sr. Consejero, que les lea este documento. Un documento que está firmado por el Consejero de la Presidencia, por D. Emilio del Valle. ¿Qué dice este documento? Pues mire, dice exactamente, "relación de empleados contratados con el Palacio de Festivales desde el 1 de agosto de 1995. Número de contratados, 5 -y entre ellos, el siguiente-, D. Ignacio Tocino, puesto, Jefe de Relaciones Públicas. Fecha del alta, 13 de septiembre de 1995. Tipo de contrato -y esto es lo importante-, contrato ordinario por tiempo indefinido. -Ordinario por tiempo indefinido-. Periodo de prueba, un año.

Es decir, el hermano de la Sra. Ministra, el hermano de la Sra. Tocino, el 13 de septiembre pasado, y tras superar el periodo de pruebas -supongose ha convertido en hijo, en un trabajador fijo con cargo a las arcas de la Diputación Regional de Cantabria.

Por cierto, Sr. Consejero, mire, de los cinco contratos realizados, de estos que acabo de mencionar, solamente el Sr. Tocino es por tiempo indefinido. Los dos acomodadores, por ejemplo, que también fueron contratados, parece que no eran objeto ni merecedores de ese privilegio, parece ser que los dos acomodadores no debían estar tocados, lógicamente, por la barita de ningún hada madrina.

El Sr. Revilla, desde esta misma Tribuna, se jactaba, solamente hace unas fechas, hace unos días, que este Gobierno no contrataba Asesores. Es cierto, rotundamente cierto, ustedes. Este Gobierno de la normalidad, honradez y austeridad, tienen otros métodos. Este Gobierno, el Sr. Revilla, el Consejero y el Sr. Calzada no contratan asesores; es decir, a personas que deberán cesar, abandonar el cargo cuando ustedes cesen. El Gobierno, el Sr. Revilla y usted han encontrado una fórmula para colocar a sus amigos y familiares. Les hacen hijos directamente.

A este Diputado que les habla todavía le resuena en sus oídos como el líder de la formación política al cual usted pertenece, blandía la espada dialéctica, su vivaraz lenguaje para denostar, denunciar las contrataciones a dedo para amigos y familiares. Aún recuerdo como el Sr. Revilla, de la oposición, en Pleno tras Pleno se erigía, desde su escaño, en el azote de los enchufes, en los azotes de los privilegios.

¿Ustedes se imaginan que hubiese dicho el Partido Regionalista de Cantabria de la oposición, si el anterior Gobierno, el Gobierno del Sr. Hormaechea, en lugar de nombrar Asesores hubiera hecho contratos indefinidos, como ustedes están haciendo, en este caso? Pero las cosas han cambiado, ahora, cuando han llegado al Gobierno, queda muy lejos ya exigir profesionalidad, exigir transparencia e igualdad de oportunidades en las contrataciones. Ahora, con el PRC en el Gobierno, con el Sr. Revilla en el Gobierno, los contratos para amigos y familiares se hacen a dedo y hijos.

Y acabo, Sr. Presidente, porque veo que se me concluye el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, ya ha finalizado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En el paro, como el Sr. Tocino, hay millones. Con un curriculum como el del Sr. Tocino, cientos de miles. Más capacitados decenas de miles. Pero ninguno se llama Tocino y por eso, en este caso, ustedes le han contratado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica, si lo desea, el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura y Deporte, por un tiempo de seis minutos.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Le voy a hacer una confesión, y es que uno cuando salí aquí se debate, con bastante dificultad por cierto, entre la energía, el vigor y el brío que deben caracterizar las intervenciones del Diputado que uno nunca ha sido, así lo entiendo yo al menos, y la prudencia y la cordura que deben caracterizar, la mesura y la moderación, a las intervenciones de los miembros del Consejo de Gobierno. Y le confieso que en determinados momentos, y éste es uno de ellos, me debato con muchísima dificultad en esas situaciones.

Y es que usted no puede salir a esta Tribuna a hablarnos de hermanos, a hablarnos de hermanísimos, y a intentar darnos lecciones de pureza, de puridad, de moralidad, etc., etc. No puede usted hacerlo.

Y ya que la tarde va de citas, le voy a

recordar una de Fray Luis de Granada, que dice exactamente esto, "Preséntese ante Dios, religioso, y tiene el alma muy alejada de él". Y a usted le pasa lo mismo, intenta presentarse aquí como paladín, como paradigma de la pureza y de la puridad, pero los ejemplos de su Partido están muy alejados de esa pureza y de esa puridad. Claro...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor.

EL SR. LOPEZ MARCANO: ...no me hable usted de Vocales y de Asesores, porque le voy a poner dos ejemplos, dos ejemplos..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio, Sres, Diputados.

EL SR. LOPEZ MARCANO: ...y me permito recordarle, al tiempo, que yo he permanecido ahí con aquella cortesía que mi educación me ha dado a entender.

Le voy a poner dos ejemplos; primero, ustedes han contribuido a ampliar el léxico de muchísimos españoles y ustedes nos han hecho pasar a los españoles, entre ellos me incluyo, de la cultura de los cuñadísimos a la cultura de los hermanísimos. Ustedes nos han hecho aprender que hay Asesores con sueldo y despacho, Asesores con despacho y sin sueldo, y Asesores con despacho, sin sueldo pero con beneficios. Y eso lo hemos aprendido de ustedes.

Eso en primer lugar, y en segundo lugar, tengo aquí un documento, que fue publicado en el Anuario de un medio de comunicación regional. Sí, le voy a dar lectura, desde luego, hasta que mi tiempo concluya, ya lo creo que le voy a dar lectura. Tengo aquí un documento que alude, que se refiere a los cargos del Gobierno de Gestión en el que participamos muchos de los Partidos aquí presentes. Y en ese documento dice: "Presidencia, Vocales del Gabinete de Presidencia, 56.290.000 pesetas". Mientras que nosotros estamos hablando de 4.518.880 pesetas.

Continúo con más Consejerías. "Consejería para las Relaciones con la Asamblea Regional. Vocales, 16.954.000 pesetas". Y había más Consejerías, efectivamente un responsable, un miembro cualificadísimo del Partido Regionalista de Cantabria al que pertenezco, ostentaba el máximo rango en la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, por aquel entonces; y en aquella Consejería había un Vocal, "6.256.000 pesetas". Muy alejados, por cierto, de los 56.290.000 pesetas.

De manera que no me hable usted de hermanos y de relaciones de parentesco, porque la verdad es que las comparecientes le son muy desfavorables.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos al punto siguiente, Sr. Vara, por favor.

No ha lugar a más. Por favor, Sr. Guerrero. En estos momentos terminamos el punto y pasamos al siguiente.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 162, relativa a grado de ejecución del Plan de la Vivienda, en lo relativo a viviendas sociales, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

El Plan de la Vivienda es un objetivo de este Consejo de Gobierno. Es un objetivo que también persigue el Grupo Parlamentario Socialista. Es un objetivo del Gobierno Central. Es una aspiración de los ciudadanos. Y el Consejo de Gobierno nos ha anunciado públicamente que es uno de sus primeros objetivos; en la Consejería de Obras Públicas, el primer objetivo.

Cuando se han publicado los datos, cuando publica los datos el Ministerio de Fomento, la Dirección General de la Vivienda, sobre el grado de cumplimiento del Plan de la Vivienda, en lo referente a las viviendas de régimen especial; es decir, en las viviendas llamadas sociales; sin embargo, todos recibimos estos datos como un gran jarro de agua fría.

Los datos oficiales que publica el Ministerio son los siguientes. Dice que viviendas de régimen especial iniciadas en el año 1995, -eso dicen los datos-, fueron cero; las terminadas, cero; en los tres primeros meses de año 1996, y con referencia a Cantabria, solicitudes; cero; calificaciones provisionales, cero; viviendas iniciadas, cero; terminadas, cero; solicitudes de suelo, cero; calificaciones de suelo, cero. Estos datos se referían al primer trimestre.

Los datos del segundo trimestre; solicitudes del régimen especial, cero; viviendas a construir, 419; relación de solicitudes de acuerdo con los objetivos, cero. El segundo trimestre, a 31 de julio, viviendas calificadas de régimen especial, cero; relación entre calificación y objetivos, cero. En el mes de agosto, un mes después, viviendas financiadas de régimen especial, cero; suelo, cero.

Y ante estos datos, en una comparecencia, el Consejero nos anuncia que a 15 de septiembre -todo esto era a 31 de agosto-, ya las viviendas de régimen especial calificadas, habían sido de 132. Datos que todavía no hemos visto publicados en el correspondiente estadillo del Ministerio de Fomento. Sin duda será así, 132.

Pero nos anunciaba algo realmente

preocupante, y es que las 419 viviendas previstas inicialmente, se reducían a 335.

La pregunta que le hacemos al Consejo de Gobierno es que por qué motivo el grado de ejecución del Plan de la Vivienda, en lo relativo a viviendas sociales, ha sido cero en 1995, cero en el primer trimestre de 1996, cero en el segundo trimestre de 1996, y un grado de ejecución tan bajo al día de la fecha.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Palacio, en las preguntas del Plan de Vivienda ya empiezan a hablar de viviendas terminadas. ¿Cuántas se han terminado? Yo no conozco a nadie que sea capaz de acabar una vivienda en un año. No lo conozco.

Pero es que usted pregunta por viviendas sociales. Viviendas sociales son dos tipos de viviendas. No son las de régimen especial sólo. Viviendas sociales de protección oficial son las viviendas de régimen especial y las viviendas de régimen general. Léase la Ley del Plan. Léase lo. Es así. Las viviendas de protección oficial, viviendas sociales, son las de régimen especial y las de régimen general. Le digo a usted que sí, Sr. Palacio. Si usted dice con la cabeza que no, no tiene ni idea de lo que son viviendas de protección oficial. Dos figuras, régimen especial y régimen general.

La pregunta del Sr. Palacio corresponde, además, a dos épocas distintas; el año 1995 y el año 1996.

Respecto a al fracaso del Plan de Vivienda, de 1992 a 1995, en esta Comunidad Autónoma, yo comparto con usted los criterios de que fue un desastre. Fue un desastre porque no se cumplió el Plan nada más que en su conjunto, de las tres figuras, régimen especial, régimen general y precio tasado, más que en un 80%. Y eso, porque cuando llegamos nosotros, en el mes de julio, estaba en el 35% del cumplimiento del Plan.

Un Plan de Vivienda contempla no solamente régimen general, régimen especial y precio tasado, sino suelo y rehabilitación. Son las cinco figuras. Entonces, cuando usted hable del Plan de Vivienda, hábleme de todas las figuras del Plan. No se concentre en una, porque además el Plan tiene una vigencia de cuatro años, y hay que analizar el cumplimiento del Plan en los cuatro años y sobre todo, al final de cada año.

En el año 1995, efectivamente, llegamos aquí y no se había hecho ninguna vivienda de régimen

especial. Pues bien, nosotros conseguimos y esto están en los datos del Ministerio de Fomento ¡cómo no!, porque hay una evidencia. Puede usted ir a Castro Urdiales y ver las viviendas que dentro de dos meses las entregamos, 135 viviendas, calificadas y empezadas cinco años antes, tenían la estructura. Pero nosotros fuimos capaces de deshacer ese embrollo y esas viviendas se entregan en enero del año próximo. Están casi acabadas. Puede usted ir a verlas. Son 135 viviendas.

Y lo mismo ocurre con las 74 de Cazña. Es más, se han hecho ya los contratos. Se han adjudicado las viviendas. ¿Cómo puede decir que no han ninguna en 1995! Desde el mes de julio hasta diciembre conseguimos poner en marcha 135, que están a punto de acabarse y 74, que están a punto de acabarse. Es una realidad. La lista de los adjudicatarios se ha hecho pública. Los contratos los he firmado yo como Presidente de la Sociedad de Vivienda y los que han comprado los pisos, también. Por lo tanto, esa es una evidencia. Usted me dice que no están esas casas hechas o a punto de acabarse, calificadas en 1995 por nosotros.

Vamos al año 1996. Yo no le puedo hablar a usted de datos del primer trimestre, porque es que en el primer trimestre, fíjese usted, el Decreto de Vivienda es de finales de abril. ¿Cómo vamos a empezar viviendas en 1996 si se firma el Convenio en abril o entra en vigor el Convenio en abril? Los datos del primer trimestre y del segundo trimestre, naturalmente, tienen que dar un balance de cero, sobre todo en las viviendas de régimen especial, donde ha habido que hacer convenios con los Ayuntamientos, ordenar las cesiones de suelo, hacer los proyectos, sacarlos a subasta, etc., etc.

Pero yo le digo a usted que el Plan de Vivienda, en estos momentos, fíjese usted que datos arroja ahí. Y le voy a decir los que va a arrojar a final de año, porque es cuando usted tendrá que juzgar el Plan de Vivienda, al final de año y al final de los cuatro años. Plan de Vivienda que contempla todas las figuras que le he dicho a usted, no se centre en el Régimen Especial sólo. En este momento tenemos calificadas ya, calificadas de régimen especial, 295; no son las cuatrocientas y pico que estaban previstas. Todavía quedan por calificar algunas. Vamos a llegar en régimen especial, a final de año, al 80%, aproximadamente. Pero en este momento, en el resto de las figuras tenemos calificadas en régimen general, 407, el 135,7 del Plan; en precio tasado 599, el 140 del Plan; en rehabilitación, 167, el 67% del Plan; y en suelo, 493, el 100% del Plan. Esto hoy.

Si esto no es un cumplimiento satisfactorio del Plan de Vivienda, pues dígame usted, frente a lo que ocurría antes. Yo estoy satisfecho de como va el Plan de Vivienda, porque los datos son muy elocuentes, y a final de diciembre estos datos aparecerán en la documentación oficial.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica. El Sr. Palacio García tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Para aclarar las cosas, Sr. Consejero, y no confundir, para que hablemos todos de lo mismo, las llamadas viviendas sociales no tienen esa denominación oficial, en este momento; no existen. Existen viviendas de régimen general y viviendas de régimen especial, y son las viviendas de régimen especial aquellas que promueve la Diputación, construye la Diputación, reparte la Diputación y los Ayuntamientos ponen el suelo. Son las viviendas de régimen especial las más baratas, y son las viviendas de régimen especial las llamadas viviendas sociales. Todo el mundo cuando compra una vivienda, nadie de los que compra una vivienda de protección oficial, que las hay en el Sardinero, en estos años de atrás, nadie de los que ha comprado una vivienda de protección oficial dice que ha comprado una vivienda social.

Pero yo no discuto aquí la definición, yo eso no lo discuto. Viviendas de régimen especial son las destinadas a las familias económicamente más débiles, y son las viviendas que si no las construye la Diputación Regional no las construye nadie. Si no las promociona la Diputación Regional, no las promueve nadie. De tal manera que la responsabilidad de estas viviendas las tiene el Consejo de Gobierno; las otras, las de régimen general son los promotores los que vienen con el terreno, con el proyecto y ustedes actúan de oficina calificadora. Ustedes actúan, simplemente, como actúa una oficina que recibe la documentación; las impulsarán ustedes, hablarán con los promotores, pero ustedes no tienen que poner el suelo, ustedes no son los responsables directos de esas viviendas. Sí de estas otras, de las de régimen especial.

Y mire usted, los datos del Ministerio son ciertos. Los que ha publicado el Ministerio son ciertos. Nosotros estamos realmente preocupados porque aquellas viviendas que dependen de la Consejería son las que peor van; las que dependen de los Consejeros - nos lo ha dicho el Consejero- esas van muy bien, las de precio tasado van muy bien. Las de régimen general van muy bien. Las que dependen de él, muy mal. Y ya nos ha dicho que no va a llegar al objetivo de las 429 viviendas.

¿Qué es, por falta de financiación? No, tiene el dinero. ¿Es que le falta la empresa capaz de dinamizar esas viviendas? No, tiene la empresa. ¿Le falta a usted apoyo parlamentario? Tiene el apoyo de toda la Cámara para hacer esas viviendas. ¿Le falta a usted suelo? Tiene suelo de sobra. ¿Le faltan proyectos? Tiene proyectos. Yo le puedo poner aquí ejemplos de Ayuntamientos que cuando usted llegó a la Consejería ya tenían los proyectos hechos.

Sin embargo, las viviendas no se hacen por falta de capacidad, yo entiendo que por falta de gestión, es por falta de dedicación, es por falta de

voluntad política, yo entiendo, y nosotros estamos preocupados porque..., no me anuncie usted lo que va a ser el 31 de diciembre, que a lo mejor el 31 de diciembre ya no es usted Consejero. No me anuncie usted eso, no me lo anuncie, al día de hoy, hable usted al día de hoy, y al día de hoy, en el Plan de la Vivienda de Régimen Especial, vamos los últimos de España; ¿y está usted contento?; vamos los últimos y ¿está contento?

Y el Plan de la Vivienda es el mismo Plan para toda España y para todas las Comunidades Autónomas, y todas partieron el mismo día, con los mismos problemas y las mismas dificultades. Nosotros los últimos. Los últimos y está contento. Pues mire usted, nosotros estamos preocupados. Preocupados porque se rebajan las aspiraciones que teníamos en la construcción de estas viviendas; preocupados porque usted lo anunció públicamente que piensa destinar los fondos de estas viviendas del régimen especial a viviendas de precio tasado, y eso ya le anuncio que mi Grupo Parlamentario actuará con absoluta contundencia si eso se produce, eso un delito social. Y desde luego, nosotros vamos a exigir que si usted tiene financiación para construir las 429 viviendas, se construyan todas ellas.

Desde luego -ya le digo- el triunfalismo no se corresponde con la verdad. Y yo no quiero hablar hoy de viviendas terminadas, no; dígame usted, hoy, en noviembre, al día de hoy, cuántas viviendas ha iniciado en este año, y no me hable de los proyectos del Gobierno anterior. No me hable de las de Castro y de las de Cazoña, que son del Gobierno anterior, no, de las suyas. Este año, en noviembre, cuántas ha iniciado, para ir a verlas. Yo quiero ir a ver los cimientos. Iniciadas, cero, Sr. Revilla. Cero patatero. Esa es la gestión que usted ha hecho en estas viviendas al día de hoy.

Y del futuro no me hable que en el futuro todos tenemos parte, y después de lo que ha dicho en el periódico el (...) su Consejero de Cultura mucho más. Todos tenemos parte. Y no me hable de diciembre, Sr. Revilla, al día de hoy, cero.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalmente, turno de réplica. Consejo de Gobierno. Sr. Revilla, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hombre, Sr. Palacio, yo no pensaba que me deseara usted que me ocurriese algo grave en la salud, (...risas...) incluso una posible defunción, porque no puedo achacar a otro motivo que yo en diciembre no sea Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente del Consejo de Gobierno, ciertamente. Cuando usted ha dicho aquí que a lo mejor en diciembre no soy Consejero de Obras Públicas, pues como no se atisba en el horizonte ninguna posibilidad de que no lo sea, salvo la de defunción, pues estoy pensando que no me desea usted mucho porvenir, Sr. Palacio, porque el día 31 de diciembre seré yo Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, salvo

que tengamos un problema físico, que yo espero que usted no me desee, como yo no se lo deseo. Con eso, le quiero disipar cualquier tipo de tentación que pueda tener, o de ilusión, en que pueda ocurrir algún cataclismo próximamente que haga que se rompa esta coalición de Gobierno. Nada de eso. Fíjese que le estoy anunciando algo en lo que yo no tengo decisión, puesto que como bien sabe usted, los Consejeros los nombra el Presidente. Pero estoy tan seguro que en diciembre estoy de Vicepresidente y de Consejero de Obras Públicas, pero tan seguro, que no puedo achacar sus predicciones más que a una posible defunción. Así de claro. No sé si he sido suficientemente contundente.

Y me dice usted que no se puede hablar de viviendas sociales, porque eso no existe. Claro que no existe, pero es que tengo que hablar del léxico que usted utiliza. Fíjese lo que dice, ¿por qué motivos el grado de ejecución del Plan de Vivienda en lo relativo a viviendas sociales...? Pero si lo dice usted. No hay viviendas sociales, hay viviendas de protección oficial, que son de dos clases, régimen especial y régimen general. Pero ¡por Dios!, si estoy todos los días manejando ese argot, eso es así. No existen viviendas sociales. Usted es el que llama viviendas sociales a no sé qué; a régimen especial no, protección oficial. Esas son las viviendas que hay, que son, por cierto, para rentas hasta de dos millones y medio; también las de régimen general son para personas de dos millones y medio, y de tres millones y medio, el máximo. Y tienen, prácticamente, las mismas ayudas que las otras.

Que no las promueve más que la Diputación, no es cierto. Yo espero que, al menos, un 40% de las viviendas de régimen especial, que se van a hacer en esta Legislatura, las va a hacer la iniciativa privada. Ya hemos calificado 40, que no tenemos nosotros nada que ver en ello, nada, salvo gestionar con el Ayuntamiento la cesión del suelo. Pero las ha hecho una empresa privada, y van a hacer muchas más.

Y me habla de las 419 viviendas de este año, pero si le vuelvo a repetir que lo que usted tiene que evaluar al final es el Plan. Yo puedo optar este año, por problemas que hay y que supongo que habrá ocasión de discutir, en que hay un stock de viviendas de régimen especial, de régimen general y de precio tasado que no tenían salida, que este año hemos podido optar por financiar parte de ese stock que había que se va a recuperar el año siguiente. Usted lo que tendrá que evaluar es, al final del Plan, si el conjunto de viviendas de régimen especial que íbamos a hacer se hacen o no. Pero no me mire este año, porque vuelvo a repetir que el Plan es por cuatro años.

Y me dice que las demás Autonomías ya las han iniciado. Las demás Autonomías tenían ya un pasado y una historia en viviendas de régimen especial que llevó en el conjunto del Estado Español a que se cumpliera el Plan en un 128%, frente a que aquí era un cero. Entonces, hay que recuperar todo ese tiempo perdido, hacernos con terrenos, hacer proyectos y

ponerlos en subasta, y no es tan fácil, pero yo le aseguro a usted que tendrá que cambiar de discurso, porque al final de los cuatro años, cuando vengan los resultados aquí y sea una evidencia, y usted esté cansado de visitar viviendas de régimen especial, no solamente en construcción, sino acabadas, pues tendrá que hablar de otra cosa.

Pero me parece muy bien que usted esté pinchándome en este tema, porque yo tengo la misma preocupación que usted porque salga bien. Porque a diferencia de anteriores etapas, no sé si usted habrá observado una cosa, ¿usted recuerda la etapa de presupuestos anteriores la partida que figuraba todos los años en los presupuestos sobre vivienda?, pues no llegaba a 100 millones, 200 millones; año 1995, 1.250; año 1996, 1.300 millones; año 1997, que ya los tiene usted, me parece que son 1.400. O sea, mantener un ritmo inversor en los presupuestos por parte de este Gobierno, de subvenciones a los compradores de viviendas de más de 4.800 millones de pesetas en cuatro años, me parece que es un esfuerzo importante.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr...

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya sé que me dice usted que estamos sumando la parte de la aportación del Estado, por eso estoy hablando de 4.800 millones, porque lo que aparece en la partida de presupuestos nuestros, en algunos casos, este año me parece que está cerca de los 1.500 millones de pesetas lo que hay en vivienda. No recuerdo ahora muy bien la cifra.

Yo creo que eso está demostrando que hay un talante, por parte de este Gobierno, de apoyar un sector, con relación sobre todo a etapas anteriores, de manera muy significativa. Y yo le pido a usted, aunque no le quiero disuadir de que siga planteando aquí preguntas de este tipo, que espere un poco a que lo pongamos en marcha, porque le aseguro que el Plan de Vivienda, dentro de la financiación que hay para ese Plan, que no podemos salirnos de ella, va a ser, al final de los cuatro años, un éxito. Y desde luego, comparado con etapas anteriores un éxito rotundo, porque antes no había nada y ahora por lo menos estamos hablando de un cumplimiento, en el primer año del régimen especial, del 80%. Pero que no quiere decir que no recuperemos ese 20 el año que viene.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Consejero, deberá finalizar.

Gracias.

Punto octavo.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 204, relativa a impactos que puede causar en la playa de Comillas la autorización de un proyecto de 20 viviendas en la urbanización "El Castillo", presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Le prometí al Sr. Consejero que iba a estar, hasta donde llegue esta legislatura, trayéndole ejemplos de degradación evidentes o de amenazas, como es éste el caso, que se están produciendo, o que pueden producirse, en lugares muy significativos, tanto para lo que son las exigencias de los propios vecinos, como en cuanto a escaparate turístico hacia el exterior de playas como las de Comillas.

Si alguien tiene la mínima memoria en este aspecto y desde luego, sin en este caso, atribuirle la entera responsabilidad a este Gobierno, aunque sí a las ideologías que lo sustentan; la playa de Comillas ha sufrido, en los últimos 20 ó 25 años, una agresión tras otra. Y la ha sufrido dentro de modelos que, afortunadamente, en algunos casos, han ido templando, incluso por Gobiernos de carácter conservador, pero que en ningún caso los han eliminado. Y que en algunos casos los han acentuado.

En la playa de Comillas -como se sabe- incluso en lo que era el propio diseño de la trama urbana de aquella villa, había permanecido en unas condiciones de relativo respeto a lo que era, no sólo la arena de la playa como se concibe por algunos, sino a todo lo que era el conjunto circundante que iba desde bastante más atrás de la línea de playa hasta el conjunto de suaves colinas que bordeaban todo un escenario de indudable atractivo y singularidad, desde el punto de vista paisajístico.

Hoy, la imagen de la playa de Comillas, tenemos que reconocer que ha perdido los valores substanciales que la definían como tal, y ha sido objeto de agresiones que ya son irreversibles. Y esto que era algo constatado con lo que todos estábamos de acuerdo, y más en esa villa concreta, por los atractivos que en ella conflúan, de otro orden, natural, pero también histórico-artísticos, pues a pesar de ello, de reconocer la fragilidad y las amenazas que se cernían, se han ido, sin embargo, desarrollando iniciativas urbanizadoras en primera línea de playa o en segunda línea de playa; pero siempre dentro de esa cuenca visual que no ha hecho más que perjudicar y que degradar lo que -insistimos- para nosotros es uno de los activos fundamentales, tanto para los propios vecinos como referencia de su propia identidad, como para esos atractivos turísticos que decimos, todos coincidimos, luego veremos qué es lo que hacemos, que queremos conservar.

En este caso concreto, la iniciativa que se plantea es rematar, en su borde occidental, lo que es el cierre, en términos de pantalla edificatoria, de la playa de Comillas, a través de una iniciativa que viene a recalificar, en la llamada urbanización "El Castillo" lo que eran las antiguas colonias Tudor, y que se ha anunciado con todo tipo de propaganda como algo que ya, definitivamente cuenta con todas las

autorizaciones, y que ha pasado todos los trámites. Y de hecho ya se están ofreciendo a la venta.

En estas condiciones, a nosotros nos interesa saber cuál es la postura que la Consejería de Obras Públicas, en concreto la Comisión Regional de Urbanismo, también indudablemente la Consejería de Medio Ambiente, en lo que afecta a un atentado al paisaje, ha adoptado al respecto, en esta situación. Y no sólo por cuestiones puramente técnicas -digamos- de a quien corresponde esta autorización, a una u otra Consejería, las competencias que ha podido tener; sino también en lo que se refiere a la publicidad fraudulenta que, en su caso, la promotora está realizando al poner a la venta un promoción inmobiliaria que no cuenta con los permisos oportunos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Carrera.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre D. José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

En principio el Consejo de Gobierno había estimado que por la orientación que se daba a la pregunta al ser formulada que procedía que contestase el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y paso a hacerlo.

En el prefacio o preámbulo que usted hace de la pregunta, yo estoy fundamentalmente de acuerdo. Y no lo digo por una estrategia que puede parecer habitual de primero tender una mano y luego discrepar, no; porque contiene opiniones o juicios que difícilmente son debatibles, y Comillas es un ejemplo, era más que lo es, de villa marinera con una arquitectura de unos valores muy altos. Y por lo tanto, es de todo punto necesario el defenderlo.

Pero inevitablemente tengo que formular algún tipo de discrepancia. Precisamente esos valores arquitectónicos de Comillas, pues cabría preguntarse en qué época y con qué tipo de modelo social, político en España se produjeron; porque si somos sinceros yo creo que ningún Partido Político que haya tenido responsabilidades de Gobierno, aquí o en otros países, puede presumir, precisamente, de planificación urbanística; o dicho de otra manera, creo que la falta de calidad en el urbanismo no está necesariamente ligada a un modelo social o a un modelo de sociedad.

Abundaría algo más, quizá en países muy conservadores, o si se quiere decir de otra manera, con una política de derechas o de centro-derecha, pues quizá porque las condiciones económicas, la calidad de vida o la formación de los ciudadanos era más alta, los ejemplos urbanísticos son mejores.

Y si nos ceñimos a nuestro país, hay municipios de derechas, de izquierdas, de centro, de toda la gama del espectro político, que han hecho buen urbanismo o mal urbanismo. Por lo tanto, no es un problema, y hay estoy en total desacuerdo con usted que refleje una determinada ideología política. Todos debemos de esforzarnos en mejorar esto.

Y yendo a su pregunta concreta, y después de hacer estos comentarios a sus matizaciones, pues aquí corremos el riesgo de, y es aceptable, pero corremos el riesgo de que esto se convierta en un rosario de interpelaciones, preguntas en el mismo sentido.

Recientemente se ha aprobado un Plan Especial de Protección del Litoral, que ya dije yo aquí que también estaba siendo contemplado a nivel de directrices de Ordenación del Territorio con unas subdirectrices de Ordenación del Territorio. Ahí, y en su conjunto y para todo el litoral, se están analizando todas las actuaciones que hay en curso, y toda la planificación urbanística que hay, para, en función de ello, ver dónde hay posibilidad de actuación, en función de cuál sea el grado de desarrollo, del nivel de consolidación de esos proyectos urbanísticos y por lo tanto, una vez que esté concluido esta especie de diagnóstico urbanístico y de ordenación territorial, propondremos las medidas adecuadas.

El caso que usted cita es un caso a tener en cuenta, y uno más de los que se están analizando. Yo prefiero no adelantar conclusiones, porque es un tema en el que -insisto- el nivel de desarrollo, de compromiso, de grado de ejecución urbanística puede condicionar mucho las posibilidades de actuación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Consejero. Señorías.

Efectivamente, en tres minutos, ni siquiera en tres horas o en tres años, podríamos resolver lo que planteábamos al principio, el relacionar un determinado modelo o ideología con una determinada política urbanística. Nosotros pensamos, fundamentalmente, que sí han sido ideologías, por un lado que han buscado el beneficio, el máximo beneficio en el menor tiempo posible. Y esa ideología no es ni más ni menos que el capitalismo, quienes han contribuido a la degradación de estos valores; es decir, a aprovechar, de forma intensiva, los recursos y a destrozarlos, simultáneamente. Pero no por ello, y no he tenido ningún empacho, en ningún sitio, en reconocerlo, muchas ideologías que se proclamaban -digamos- representativas de intereses sociales más amplios, incluso protectoras de determinados recursos, pues pervirtiendo, efectivamente lo que decían; y por tanto, negando su propia ideología, pues efectivamente han

contribuido y ejemplos en este país, los tenemos en la década prodigiosa también, que desgraciadamente tuvimos que sufrir en ese capítulo en algún terreno, y en concreto en el de la poca atención que a los deterioros ecológicos prestó el Gobierno anterior.

Lo que pasa es que nosotros, indudablemente que en la pura teoría y en el terreno celestial en el que nos movemos, estamos mucho más allá que eso. Y pensamos que el desarrollo sostenible viene fundado en una ideología que nada tiene que ver con el neoliberalismo ni con el socialismo pervertido y por tanto, creemos que con esos fundamentos está claro que tendríamos que avanzar, a poco que nuestras propuestas tuviesen éxito, en una protección efectiva en este capítulo.

Y desde luego, me satisface enormemente la respuesta del Consejero en cuanto que, al menos, está considerando, efectivamente lo que son actuaciones que pueden rematar escenarios como el de la playa de Comillas, y que pueden ser objeto de una regulación concreta en ese Plan Especial de Protección del Litoral que no está aprobado, recordémoslo, y que por tanto, le urjía a que antes de que estas fechorías se cometan, llegue a esta Cámara y sea efectivo y práctico para los fines que pretendemos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Dúplica. D. José Luis Gil Díaz tiene la palabra, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. GIL DIAZ: Brevísima intervención.

Aunque ha sido extremadamente hábil el Sr. Carrera a la hora de centrar mis apreciaciones de que no hay relación entre ideología política y modelo de desarrollo urbanístico, exclusivamente y obviamente con la actuación de este tipo y recientemente en España el Partido Socialista, no iba yo por ahí. Lo que sucede es que me tengo que limitar, porque yo pretendo ser muy respetuoso con la dinámica interna de los Partidos, su pasado ideológico, etc., etc.

Creo que todos hacemos un esfuerzo por acomodarnos a los tiempos actuales y que por lo tanto, no es bueno hurgar en pasados. Pero incluso, no sé si más allá de dónde él decía, pues ha habido ejemplos de desarrollo urbanístico que tampoco es bueno juzgarlos desde aquí, porque puede haber influido por las necesidad de ofrecer a una masa grande de población, viviendas, etc., pero vamos, que hay países europeos de ciertas zonas donde los desastres urbanísticos, a poco que se haya viajado, son notabilísimos.

Por lo tanto, -insisto- es un gran reto para la sociedad actual el llegar a ese modelo de desarrollo sostenible, pero insisto, no es, creo que acertado, atribuirlo a modelos de neoliberalismo, de socialismo

de la década prodigiosa, o de izquierda más radical en otros tiempos. Seamos constructivos y procuremos que... Hay que reconocer otra cosa, que también, de alguna manera, ese acceso de mayor cantidad de población a disfrutar de una segunda residencia, de aspirar a lo que en otros tiempos se tomaba como un síntoma de progreso social, y que era tener una vivienda cerca del litoral de las playas, pues el progreso que ha habido en eso, se ha reconducido de mala manera y porqué no negarlo, también ha sido objeto de una utilización especulativa, pero en principio no necesariamente es un tema negativo. El reto es reconducirlo y orientarlo adecuadamente y Cantabria, en ese sentido, tiene una gran baza que jugar, he dicho bien, y esperemos que todos seamos hábiles en ese sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Punto noveno. Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 207, relativa a medidas para garantizar la conservación, protección y seguridad de la estela de Barros, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Que una referencia del Patrimonio Histórico Artístico del significado de la estela de Barros, haya sido objeto de alarma social, diría como mínima apreciación, yo creo que pone en evidencia la distancia que hay entre empacharse de los símbolos, y no hacer nada por protegerlos; porque un año y medio que este Gobierno ha asistido al deterioro de esa estela, sin haber tomado ninguna medida, -habrá realizado todos los estudios que quiera, lo habrá incluido en sus prioridades-, pero un año y medio un testimonio de esas características expuesto a las más variadas agresiones, a los riesgos de todo orden, a su exposición en una carretera de intenso tráfico, a la nocturnidad del aislamiento en que se encuentra, a lo que ha sido la ruina que se está produciendo en la propia piedra de esa estela, creemos que es un testimonio más de la escasa importancia que se concede por más que de vez en cuando se lancen goteos de inversiones en la protección del Patrimonio Histórico Artístico de esta Región, de que -como digo- la escasa preocupación real que por ello existe.

Porque si en algo tan importante, no olvidemos que la estela forma parte de nuestro escudo heráldico; pero a la vez tan sencillo como es actuar adecuadamente en una iniciativa de protección o de rehabilitación de bajo coste, qué será en otras áreas de nuestro patrimonio, pues en términos generales el de la falta efectiva de protección, el de la falta de recursos en lo que son las iniciativas concretas de la Consejería de Cultura, que desequilibra completamente

en favor del deporte, por ejemplo, sin ningún rechazo a la cultura física, pero que es incapaz -como digo- de reequilibrar unos presupuestos que deberían, indudablemente, respecto al estado, además, de abandono tradicional y acumulado que ha venido produciéndose en esta Región, incorporar recursos necesarios como para actuar inmediatamente y como es éste el caso y podríamos citar muchos otros, tanto de arquitectura monumental como de arquitectura popular, consignaciones financieras que pudiesen soportar actuaciones inmediatas y que no pusiesen en riesgo de destrucción y más en este caso, si cabe, testimonios fundamentales de lo que son la historia de Cantabria, de lo que es nuestra heráldica institucional y de lo que por su bajo coste, debería haber sido resuelto de forma inmediata, y haber sido objeto de actuación prioritaria del Gobierno entrante al día siguiente de haber tomado posesión.

Algo que no se ha hecho y que si se ha hecho ha sido por la alarma de la que este Diputado quiere hacer de caja de resonancia, de Ayuntamientos, Grupos Políticos, de Asociaciones Culturales, etc., que han mostrado su preocupación, y que sólo en esas circunstancias la Consejería de Cultura ha salido disculpándose o tratando de corregir lo que es una situación absolutamente condenable en la forma, en los plazos, en que se ha tratado de resolver este asunto.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.
Interviene en su nombre el Consejero de Cultura y Deportes, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sr. Presidente.
Señorías.

Es la segunda vez que Su Señoría habla del desequilibrio existente en la Consejería entre el área de deporte y el área de cultura. Debo confesarle que hoy voy a hacer mención a este hecho, pero que no será la única vez en la que me voy a referir a él. Lo diré, desde luego, en cuantas ocasiones sea menester, pero en más de una lo diré públicamente. Y le voy a ofrecer un dato que demuestra exactamente lo contrario. En el proyecto presupuestario que esta Cámara tiene desde hace fechas en su poder, el área de deporte supone 1.200 millones y el área de cultura supone exactamente el doble, 2.400 millones -estoy hablando de memoria y redondeo, para más comodidad, las cifras-. Pero esto conviene que Su Señoría lo recuerde por si en alguna ocasión mantenemos un debate público o semipúblico sobre el tratamiento que recibe el deporte en nuestra Comunidad Autónoma. Seguro que tendremos ocasión de hablar de ello.

No voy a decir que la estela de Barros ha sido la actuación estelar de la Consejería de Cultura, pero sí que ha sido un asunto que se ha seguido con bastante interés; con todo el interés de que somos

apaces en la Consejería; con mimo y desde luego, con un estudio más o menos pormenorizado y riguroso en los pasos que se iban dando.

Voy a hacer un relato diacrónico, no muy extenso, de lo que ha sucedido en la estela de Barros; en una, por cierto, de las estelas de Barros, hay en la ermita de la Rueda dos estelas -como se sabe- y en las dos se está actuando en estos momentos o se va a actuar de manera inmediata.

La estela de Barros que está ubicada en una carretera de relativo tránsito; de intenso tránsito, de intenso tráfico como ha recordado Su Señoría, a mí me parece que es una afirmación bastante aventurada. En una carretera de relativo tránsito, está protegida por una marquesina que fue instalada en el año 1988, una construcción sencillísima, un tejado a dos aguas, etc. En marzo de 1992, el Ayuntamiento de los Corrales de Buelna comunica que los cristales de protección estaban rotos; marzo de 1992. El 13 de abril del mismo año, de 1992, la arqueóloga del Servicio de Patrimonio Cultural realiza un informe sobre la conveniencia de reparar los cristales; abril de 1992. Desde entonces, la pieza quedó desprotegida y sometida a una serie de factores de alteración física, biológica, química, provocados por lo que todos sabemos, por los agentes meteorológicos, el sol, las heladas, el viento, la lluvia, la humedad, etc., etc.

En mayo de 1994, la Consejería de Cultura firma un convenio para el asesoramiento técnico del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, mayo de 1994. La Dirección Regional de Cultura, por aquel entonces, en aquel mismo año, solicita un informe sobre el estado de conservación de la estela al Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del propio Ministerio de Cultura. El mismo fue realizado un año más tarde por la restauradora Dña. Olga Cantos Martínez, y corría por aquel entonces la fecha del 6 de julio de 1995. Todavía no habíamos aparecido nosotros en el escenario del Patrimonio Cultural Cántabro.

En octubre de 1995, la Consejería de Cultura solicita presupuestos para la restauración de la estela, algo que se hace por vez primera en octubre de 1995, a varias empresas, como no podía ser de otra manera, especializadas. Debo significar en este punto que no consta en la Consejería de Cultura, no consta en el Servicio de Patrimonio Cultural que se hayan realizado restauraciones de la estela de Barros.

En marzo del año presente, en marzo de 1996, la Comisión Técnica para el Patrimonio Arqueológico, a la vista de las propuestas de Intervención y presupuestos presentados por esas cuatro empresas antes aludidas, considera oportuno solicitar nuevo informe que aclare determinadas ambigüedades existentes en el primero al Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

El 29 de mayo del presente año, el Instituto remite un nuevo informe en el que se propone la

sustitución de la cubierta, levantamiento del solado en contacto con el fuste de la estela y la ejecución de un sistema de drenaje. A raíz de este informe se vuelven a pedir a las cuatro empresas especializadas que actualicen sus presupuestos y que se adecuen a las recomendaciones técnicas prescritas por el Instituto. El tratamiento a realizar consiste -no lo citaré textualmente por la cantidad de tecnicismos que hay en la referencia, pero básicamente- en eliminar la contaminación de líquenes y musgos, y en la limpieza y eliminación de microorganismos.

Las cuatro empresas presentan sus presupuestos en septiembre de 1996, siempre bajo ese ominoso clima de presión y de alarma social al que Su Señoría se refería, y se analizan los diversos presupuestos el 8 de octubre de 1996, con lo cual el Director Regional de Cultura propone la adjudicación de la restauración a una de esas cuatro empresas por una cuantía verdaderamente poco relevante de 475.000 pesetas.

En estos momentos, el expediente ha recibido, -termino en seguida Sr. Presidente-, el informe fiscal, por parte de la Intervención Delegada y según conversación telefónica mantenida con la empresa adjudicataria, y es de esperar que se cumpla la palabra empeñada en el transcurso de la misma, el martes de la próxima semana empezarán las obras y pondremos -espero- fin a esa alarma social.

Pero además, para asegurar la protección de la pieza, la Consejería ha solicitado presupuesto a varias empresas para la reparación de la marquesina, siempre de acuerdo a la recomendaciones del segundo informe, otro texto lleno de tecnicismos refrenda lo que estoy diciendo. Y en breve se ejecutará la recuperación de los cinco fragmentos de esta segunda estela que están en el interior de la ermita de la Rueda, con cargo al 1% cultural, procedente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con un presupuesto bastante superior, de un millón y medio, obra ejecutada por la Empresa de Transformación Agraria TRAGSA y perteneciente a las inversiones de la Consejería de Ganadería del Gobierno Cántabro.

Es todo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Carrera, si desea, turno de réplica. Tiene la palabra por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, esta ominosa -dijo el Sr. Consejero- atmósfera de alarma social y presión ambiental, este Diputado no quiere atribuírselo en exclusiva, porque piense usted que ha sido el Pleno del Ayuntamiento de Los Corrales, el PP, el PRC, el PSOE, y no sé si Falange Española todavía o por ahí algún otro Grupo. Por lo tanto, desvíe ligeramente sus tiros al respecto, porque lo han sido además numerosas asociaciones de

carácter cultural, histórico, etc., ADIC por ejemplo, u otras de defensa del Patrimonio, por lo tanto, eso quede claro.

Por otro lado, no me engañe usted con el proyecto de presupuestos, porque eso ya veremos a ver. Ya veremos a ver dónde está usted o donde estoy yo, en cuanto a que se aprueben definitivamente esos presupuestos. Yo me estoy refiriendo a 1996 y a 1995, que son los presupuestos en los que usted ha sostenido, hasta ahora, mientras no se aprueben los siguientes, su política cultural. Y en ese terreno los desequilibrios pueden ser..., no hacemos juicios de Salomón en este terreno, no es mitad y mitad. A mí 1.200 millones me siguen pareciendo excesivos, respecto a los 2.400 que a lo mejor usted propone en inversión cultural. Y por lo tanto, en ese aspecto el desequilibrio siempre es relativo y discutible.

En cuanto a las últimas apreciaciones que ha hecho sobre la posibilidad de que TRAGSA actúe con el 1% cultural de los presupuestos de la Consejería de Cultura, pues bueno, mostrar mi sorpresa, así inmediata, por lo que tiene esa empresa, parece ya de cajón desastre, donde puede actuar en cualquier terreno. A mí TRAGSA, las experiencias de rehabilitación ambiental, que son las que conozco, y del Patrimonio Natural pues son, indudablemente, muy discutibles; como se meta ahora con el Patrimonio Cultural las puede hacer gordísimas, a tenor -como digo- de lo que ha venido haciendo, y ya no digo en el terreno de los incendios o de fumigar la procesionaria del pino.

Pero dejar constancia aquí de mi sorpresa de que una empresa de estas características se ponga a rehabilitar una estela, y un testimonio del Patrimonio Histórico Artístico. Y en cualquier caso, ojalá la inmediatez que nos anuncia de actuaciones efectivamente se produzca en una cuantía que es, efectivamente, muy limitada, pero que, indudablemente, a tenor de lo que aquí nos ha contado, yo creo que refleja el paquidermo de la burocracia que impide actuar de manera inmediata con alguna medida de protección, frente a un monumento que ha estado en evidente riesgo durante unos cuantos años; y durante, en concreto, un año y medio que ustedes han tenido la responsabilidad de Gobierno.

Yo creo que, con todo el respeto a las garantías formales, a la tramitación legal, un año y medio viendo como aquello se caía a pedazos, digo todo lo que es la marquesina y como la propia estela estaba sufriendo un riesgo, por un lado; pero también un deterioro material concreto, me parece que es un exceso, que ya digo, más vale tarde que nunca. Pero que indudablemente, no ha corregido en ese año y medio la situación en la que se encontraba.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Finalmente, si lo desea, muy brevemente,

tiene su tiempo consumido, pero vamos, tiene usted un minuto o minuto y medio para el turno de dúplica.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente.

De manera muy breve para hacerle dos correcciones y una matización.

Primera corrección, yo he hablado de proyecto de presupuestos, que tiene la Cámara en su poder desde hace días, he hablado de proyecto; con lo cual no entiendo su intento de aclaración o su referencia.

Y segunda aclaración, cuando me he referido a las obras que la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima va a ejecutar, he sido sumamente cuidadoso a la hora de referirme también a la Consejería de Ganadería. No he hablado para nada del 1% cultural de la Consejería de Cultura. He dicho de la Consejería de Ganadería. Dos correcciones, por lo tanto.

Y una matización importante y es que las peticiones de informes al Departamento del Ministerio correspondiente son decisiones unánimes de la Comisión de Patrimonio Arqueológico que es -como Su Señoría sabe- una Comisión en la que están presentes todas las fuerzas culturales y sociales que tienen algo... o por lo menos, todos los que están presentes pertenecen a esos Grupos, que tienen algo que decir en materia de patrimonio, la Universidad de Cantabria, fundamentalmente, el Obispado, el Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, que son quienes integran esas Comisiones y quienes, en su día, tomaron la decisión de recabar esos dos informes. No fue, por tanto, una decisión de este Consejero, sino una decisión colegiada de esa Comisión.

Con esto, y con la esperanza de que las obras empiecen, efectivamente, el próximo martes, ponemos fin a una espera que no se inicia hace año y medio como usted dice. Usted baraja las cifras con demasiada alegría. No llevamos aquí año y medio, llevamos 15 meses, y la corrección es importante, por cuanto que hace 3 ó 4 meses que usted viene hablando de año y medio. Y parece que siempre nos manejamos en ese mundo de las cifras que bailan. Espero que se haga realidad, que el martes empiecen las obras y que se ponga fin a esa espera que se inicia en el año 1988 y de la que Su Señoría parece hace responsable exclusivamente a este Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto décimo del orden del día.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 208, relativa a proyectos inmobiliarios en la península del Gromo (Argoños), dentro de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Los proyectos inmobiliarios en la península del Gromo en Argoños, dentro de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña, y dentro de la Zona ZEPA, ya en su momento fueron objeto de una enorme polémica, aunque finalmente se construyeron en un paraje clave en lo que es el entorno de la Reserva, una península que penetra en lo más profundo de las marismas, que constituye, desde el punto de vista, no sólo paisajístico, sino ambiental y ecológico, un espacio clave, en lo que puede ser el funcionamiento interno de las marismas, en lo que pueda ser, por ejemplo, el trasiego de aves migratorias que allí se produce. Pero en lo que pueda ser también y esto es lo más peligroso un gravísimo precedente para, de aplicar los mismos criterios de urbanización en esa península, extenderlos al conjunto de las marismas, al conjunto de todos los bordes de las marismas de Santoña, y de las marismas de Victoria y el Joyel, en Noja.

Un precedente que indudablemente aquí el Gobierno, como siempre, diferenciando ideología de Gobierno, pues dirá que nada tuvo que ver en ese capítulo. Pero que sin embargo, sí lo tendrá que ver en los proyectos que, según la promotora, también, y con la publicidad correspondiente, está poniendo a la venta, también en estos momentos, en el conjunto de la Región y fuera de esta Región, y fundamentalmente en el País Vasco. Algo que ya sería el colmo de una agresión que, a nuestro juicio, debería corregirse además con la demolición, en ese caso quizá sea el ejemplo más claro de todo el litoral cántabro, dejando -digamos- otras historias más lejanas, de proceder a la demolición de lo que ya existe y desde luego, de prohibir radicalmente que se amplíen las promociones inmobiliarias, que curiosamente además allí se mantienen fuera de ordenación del PORN que recientemente ha salido a información pública; sin, a nuestro juicio, y ahí nuestra pregunta y nuestra prudencia en este capítulo saber las razones por las que se ha excluido de ordenación a la península del Gromo, cuando está en el corazón de la reserva.

Como no sabemos las razones, ya dicho sea de paso, de la exclusión, por ejemplo, de la villa de Noja y de cuando se incluyen, por ejemplo, otros cascos urbanos de otros municipios que están colindantes con la reserva.

En cualquier caso, nosotros creemos que esto es un síntoma más en esta indefinición y en el mismo PORN de oscuros procesos de discriminación territorial, y claramente de especulación inmobiliaria que, aunque solo fuera por publicidad ilegal, este Consejo de Gobierno tendría que estar obligado a actuar, porque lo que no se puede hacer es estar vendiendo algo que es fraudulento, o si es que efectivamente no consta de las autorizaciones que las autoridades dicen tener al respecto.

Así que aunque solo fuera como defensa del consumidor, y como lección ejemplar a otros promotores que pretenden actuar de la misma manera, aunque sólo fuera en esos términos, la actuación y el salir al paso del Consejo de Gobierno ante estas iniciativas debería ser una obligación; una obligación legal y una obligación, desde luego, ambiental, para proteger otro espacio amenazado de este litoral.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados.

En principio le voy a quitar la razón en un tema muy concreto, en que fuera a decir este Consejo de Gobierno que nada tuvo que ver. Yo quería comenzar con dos cosas, y espero que las dos me las acepte sinceramente. Una era felicitarle por su combatividad en estos temas, y yo además le quería, y tómeselo en serio porque es un hombre que le tenía mucho respeto y además creo que fue vecino suyo, que yo le comparo un poco con Martín Piñera; yo soy muy aficionado al ciclismo, y le tenía un gran respeto a este hombre; fue natural de Cabezón, luego vivía en Torrelavega; si yo soy un gran experto en temas de ciclismo y especialmente en Cantabria. Entonces, le emula y se lo digo en plan de reconocimiento.

La otra observación que iba a hacer es -yo no me recuerdo mucho del catecismo-, que yo creo que para que a uno le perdonasen los pecados tenía que hacer primero arrepentimiento, luego confesarse y un propósito de la enmienda. Y yo reconozco que en temas urbanísticos en Cantabria, sin que fuera responsabilidad exclusiva mía, ni por lo tanto, me corresponda asumir toda la responsabilidad o todo el pecado, hay dos goles que, de alguna manera, contribuí quizá por omisión; eso sería el pecado, por omisión; uno es la urbanización en la playa de La Arena y otro es el Gromo.

Ninguna de las dos cosas se debieron hacer, y bien es cierto que en los momentos que se desarrollaron estas actuaciones ni la Consejería, que no me recuerdo si existía, ni yo era Consejero, era Director Regional, quizá no tenía el peso que tiene hoy, ni los factores ambientales pesaban lo que pesan hoy, pero bueno, igual también podíamos haber sido más contundentes. Las dos fueron dos actuaciones desafortunadas.

Y en lo único que la valoración que usted hace del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, creo que es un poco parcial. El que se incluya esta zona como fuera de ordenación es precisamente para estudiar todas las posibilidades de que se amplíe la urbanización. Es la manera más eficaz de plantear este

tema. Se ha presentado una alegación por parte de los promotores y en este momento como nos tenemos que mover dentro del pragmatismo, pues estamos estudiando la posibilidad de no atender esa alegación con el mínimo costo posible; porque claro, lo que usted dice de demoler lo que ya está construido, es realmente difícil. Las reparaciones económicas, no ya a quien lo construyó, sino a los que son usuarios de esas viviendas, sería muy difícilmente evaluable y un proceso totalmente complejo.

El planteamiento que se ha hecho siempre que se han incluido algún tipo de territorio como fuera de ordenación, ha sido precisamente el no consolidar lo que ya hay, sino simplemente evitar que el daño que se haya producido se agrave más. Ese es el planteamiento que tenemos nosotros, y en este momento los técnicos jurídicos que nos asisten están estudiando cuál es la situación concreta de ese tema y parto de la afirmación, o del compromiso de que en principio, todo lo que se pueda evitar de que ahí se construya más, sería lógico y deseable.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea, Sr. Carrera González tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Mostrar mi satisfacción por ese reconocimiento de dos actuaciones sumamente negativas.

Pero nosotros, desde luego que, somos partidarios, primero de ordenar y luego de negociar. Es una cuestión de estrategia, por no hacer ninguna referencia étnica, pero vamos, que cualquier negociador creo que debía establecer y no al revés, dejarlo fuera de ordenación y luego tratar de llegar a un acuerdo con los promotores.

Nosotros creemos que debe incluirse en la ordenación, que debe plantearse como posibilidad el acabar con esa urbanización. Y que por tanto, no sólo no se construya más y pásele por la promotora, porque es que lo que hace es prolongar todos los chalet adosados hasta casi el istmo de la península y ahí está. Aquí en Santander lo he visto yo en el escaparate de la promotora inmobiliaria. Pero también lo han visto en Bilbao, por ejemplo, donde se está anunciando esa nueva promoción inmobiliaria en el Gromo. Por lo tanto, a mí me gustaría que saliesen al paso denunciando esta situación, y diciendo que nada hay al respecto para que el posible comprador no se vea defraudado, en este caso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno, D. José Luis Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Siguiendo con los términos catequísticos, ya suponía que no me iba a absolver, o como mucho que me absolvería con una cierta penitencia.

Insisto, la otra opción era haberlo declarado reserva, sin más. Usted conoce muy bien, porque hemos tenido además un debate en Comisión, cuál son las distintas zonificaciones que se hacía en el PORN, y la otra solución era hacerlo sin más, reserva, pero eso ya era cerrar la posibilidad de negociación, ni mucho ni poco; o sea, que no lo interprete en el sentido permisible en que se negocia. No hablo de negociar además, hablo de estudiar cuáles son los derechos adquiridos y las posibles indemnizaciones en un plano estrictamente legal. En ese caso concreto no se habla de negociación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Los puntos once y doce se agrupan, y corresponden a las preguntas nº 209 y 210, dando de ellas lectura el Sr. Vara, Secretario en funciones.

EL SR. VARA RECIO: Punto nº 11: Pregunta nº 209, relativa a proyectos para resolver, de manera definitiva, la situación de los funcionarios interinos, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto nº 12: Pregunta nº 210, relativa a opinión sobre la situación actual de los funcionarios interinos, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. José Luis Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Sí. Sr. Presidente.
Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista le formulamos al Consejo de Gobierno dos preguntas, que son dos partes de la misma pregunta, en relación con los funcionarios interinos actualmente existentes en la Diputación Regional.

El número aproximado de ellos es de unos 500 funcionarios. Este es un problema muy antiguo. Es un problema que se arrastra ya de hace, al menos, 10 años en algunos casos, incluso más de 10 años. Y es un problema que la Ley de Función Pública de 1993 trató de dar una solución, a través de las Disposiciones Transitorias de dicha Ley, pero que hasta la fecha no ha recibido ningún tipo de solución por parte del Gobierno.

Desde que tomó posesión este Gobierno, transcurrido más de un año, se despertaron ciertas expectativas favorables a que pudiera darse, por lo menos, un proyecto, un encaje, un proyecto de

solución, un proyecto de encaje definitivo a esta solución; pero ha transcurrido más de un año y no vemos que el Consejo de Gobierno adopte una decisión definitiva para dar una solución al problema.

Por lo tanto, a esta fecha, y una vez transcurrido prácticamente todo 1996, aprobada y publicada la oferta de empleo público, hecha con mucho aparato propagandístico, pero que hasta la fecha no ha obtenido resultados positivos, le preguntamos al Consejo de Gobierno que nos explique cuál es, en su opinión, la situación en la que se encuentra, ahora mismo, este personal interino; y qué proyectos, qué programa tiene para darle una solución definitiva y normalizar, de una vez, la situación a todo este colectivo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Consejo de Gobierno. Interviene el Consejero de la Presidencia, D. Emilio del Valle Rodríguez.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, manifestar que la cifra que ha dado del número de interinos no es exacta. No son 500, sino que al día de hoy exactamente son 409. Es decir, se acerca más a 400 que a 500. Podíamos dejarlo en números redondos en 400; exactamente, repito, 409.

Voy a invertir en la respuesta el orden de las preguntas. La última pregunta era situación actual y la anterior, proyectos.

La situación actual es la siguiente. De los 409 interinos vamos a distinguir los que son sanitarios locales, porque tienen una problemática especial de lo que es el resto de interinos de la Administración Regional.

En sanitarios locales, en este momento, hay 66 interinos del Grupo A, en su mayoría médicos; y 86 del Grupo B, en su mayoría ATS, enfermeros o enfermeras, matronas. Del resto de grupos no hay ningún interino. En sanitarios locales, total 152. De estos 152, 141 ingresaron con anterioridad a julio de 1995, fecha en que tomó posesión este Consejo de Gobierno, y 11 con posterioridad. Estos 11, previo proceso selectivo con convocatoria pública. Repito, sanitarios locales, 152.

Del resto de personal, son 257 interinos. Por Grupos, en el Grupo A, 104; en el Grupo B, 51; en el Grupo C, 22; en el Grupo D, 60; y en el Grupo E, 20. De estos 257, 247 entraron con anterioridad a julio de 1995, y desde julio de 1995, tan sólo han entrado 10 funcionarios que son del Grupo A y previo proceso selectivo, con publicidad en el Boletín Oficial de Cantabria, realización de prueba selectiva, etc. Y tan sólo, repito, en el Grupo A, 10 interinos; en el resto de Grupos, desde julio de 1995 no ha entrado ningún interino en Diputación.

Esta es la situación actual. Cuando tomó posesión este Consejero y con anterioridad, unos días antes, cuando tomó posesión el Presidente del Consejo de Gobierno, se encontró que se estaba intentando ejecutar la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Función Pública, y según se nos indicó en reuniones con los sindicatos más representativos en la Diputación Regional, había ciertos errores en el listado que se estaba utilizando para la ejecución de esa Transitoria Primera. El Presidente, nada más tomar posesión, y antes de que lo hiciera este Consejero que les habla, ya pidió al anterior Consejero que suspendiera este proceso selectivo. Así se hizo.

Tras examinar uno a uno todos los expedientes que afectaban a 78 interinos no sanitarios locales, y a 73 interinos sanitarios locales, se decidió declarar lesivo a los intereses públicos ese listado, y se interpuso la correspondiente demanda de lesividad ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en este momento, se haya en la fase procesal de notificación a los interesados para su emplazamiento. Y de hecho se están personando muchos de ellos. En esa fase procesal estamos, y hay que esperar a que dicten sentencia, y a que nos digan si lo hemos declarado lesivo bien o lo hemos declarado lesivo mal, si tenían derechos adquiridos o no, si plantean cuestión de inconstitucionalidad de la propia Transitoria Sexta Uno al Tribunal Constitucional, que me consta que se lo está planteando la Sala, y están decidiendo si lo plantea el Tribunal Constitucional o no, etc., etc.

Con lo cual, con ese bloque de 78 interinos de Administración General y 73 interinos de sanitarios locales, no podemos hacer nada de momento. Está "subyudice", -por así decirlo, entre comillas-, mal utilizado el término, pero para que me entiendan. Estamos pendientes de una decisión judicial.

Con la transitoria Sexta Dos, que son aquellos que entraron con publicidad, con posterioridad a 1986 y con anterioridad a 1993, ningún problema. Hubo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, daba la razón a un odontólogo, y establecía que bastaba como publicidad, no lo requerían las representaciones sindicales, que era anuncio en el Boletín Oficial, sino que bastaba un proceso selectivo llevado a cabo por el Colegio Profesional. Es el caso de médicos en general, que lo hacía el Colegio de Médicos, en este caso Odontólogo, el que ganó la sentencia, ATS, veterinarios y ese colectivo en general. Eran los Colegios Profesionales los que daban a la Diputación el listado con la baremación de méritos para hacer esa lista de donde tirar para ser interino. Por tanto, con la Sexta, Dos, ningún problema.

Y aquí contesto a la primera pregunta, proyecto. Pues mire, proyecto, esperar a que dicten sentencia en la Sexta Uno, y el resto de personal tendrá que concurrir a las oposiciones. El que tenga derecho a la Sexta Dos, con puntos, en fase en concurso, pero tiene que aprobar la oposición. Eso

saben que hay sentencias del Tribunal Constitucional, y por citar tres ejemplos de tres Comunidades, las tres únicas que quedan en la actualidad socialista, tienen sentencia, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, en ese sentido.

Esas tres Comunidades Autónomas hicieron una Ley de las que aquí se llaman, mal llamadas, de punto final, y a las tres se las ha tirado abajo el Tribunal Constitucional. Yo padecí una de ellas. Yo era interino en Castilla-La Mancha, con D. José Bono; con un proceso selectivo ingresé, estuve allí año y medio, y al final oposité a Cantabria y me vine aquí. Y padecí la suspensión de todo el proceso selectivo. Al final hubo sentencia, estando yo ya aquí, y el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la normativa que preveía que los interinos podíamos, y ahí me incluyo, yo estaba ahí, hacer un proceso en el que teníamos el 45% de la nota asegurada. Es decir, que con un 0,5% en fase de oposición, se nos acumulaba la de concurso y aprobábamos. Y el Constitucional ha dicho no, y puso en esa sentencia como ejemplo el sistema que utilizó Cantabria en el año 1986, 1987. Cantabria ¿qué sistema utilizó? Le damos puntos en fase de concurso, pero usted tiene que aprobar previamente la oposición. Es decir, un 5 en la oposición y se le suman los puntos del concurso. Esa es la Transitoria Sexta Dos. Y esa es la única medida constitucional y legal de que podemos disponer ahora mismo. Otra cosa es que a nivel nacional, porque este problema de interinos afecta a todas las Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, en la propia Administración Central del Estado, en lo que se llama Mesa Nacional de Coordinación de la Función Pública, o si quieren para abreviar la Sectorial de Función Pública del Ministro con los Consejeros del ramo, si está ya, de hecho está ya hecho el proyecto de un Estatuto de la Función Pública, donde se va a negociar una salida para este personal. Pero una salida que no puede vulnerar lo que dice la Constitución, que la Constitución es muy clara, acceso a la Función Pública, con publicidad, en condiciones de igualdad y demostrando el mérito y la capacidad.

Y por mi parte, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea, D. José Luis Marcos Flores tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

En definitiva, yo creo que no hay un proyecto claro de Gobierno para solucionar este problema, porque llevamos ya todo este año con la oferta de empleo público anunciada, publicada. Y sin embargo, siguen sin convocarse ningún concurso, ningún proceso selectivo para resolver el problema, inicialmente de los interinos.

Si efectivamente la Transitoria Uno tiene un

problema y un recurso de lesividad que va a paralizar, que va a servir de tapón a todo el desarrollo de normalización de la Función Pública en lo relativo a los interinos, ¿qué pasa con la Transitoria Sexta Dos? Si en la Sexta Dos no tiene problema pues adelante, y convoquen las pruebas, convoquen los concursos y resuelvan de una vez. Porque por otro lado, usted nos dice que desde 1995..., es decir, aquí no podemos hacer una absoluta separación entre lo que pasó a partir de 1995 que ustedes toman posesión y antes de 1995, porque los procesos en la Administración Pública son lentos y unos Gobiernos tienen que ir desarrollando materias o proyectos de otros Gobiernos, porque sino estaríamos cada cuatro años reinventándonos todos los programas y proyectos, en este caso, de Función Pública.

Por tanto, creemos que no hay, por parte del Gobierno, proyectos claros, que no hay una política de personal clara y que, evidentemente, están absolutamente paralizados en esta materia. Y tiene que reconocerlo, Sr. Consejero, no hay absolutamente nada de nada en el año y pico que ustedes llevan gobernando en esta cuestión de Función Pública.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Emilio del Valle Rodríguez.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente.

Mire, hemos publicado ya las Bases Generales de los concursos, requisito indispensable para ejecutar la oferta de empleo y para ejecutar la Transitoria Sexta Dos. Así está manifestado por el Tribunal Superior de Justicia. Esas Bases Generales fueron pactadas y hay acuerdo expreso con Comisiones Obreras y el Sindicato SIEP Grupo A. No las aceptaron, el Sindicato UGT ni CSI-CSIF. Eso por un lado.

Por otro lado, se ha convocado ya el concurso de traslados del personal subalterno. Hay un error respecto al acuerdo llegado por los Sindicatos, en un párrafo. Se va a subsanar el error y se va a dar un nuevo plazo para petición de la movilidad.

El concurso general del resto de puestos de trabajo está ya confeccionado. A lo largo de esta semana se va a entregar a los representantes sindicales para su negociación, y a continuación se irán convocando las distintas oposiciones. En primer lugar, la de Subalternos que está preparada. Entonces, no me diga que no hay política de personal y que no hemos hecho nada. Hemos hecho muchísimo. Y llevamos desde el mes de febrero negociando un Convenio Colectivo. Otra cosa es que se nos está pidiendo la luna. Otra cosa es que se nos dice de ciento y pico categorías la Administración, dice 52 y la representación sindical en la última plataforma dice 26 y además, con el sueldo más alto de las categorías reagrupadas. Como norma general, en alguna categoría hay alguna excepción, pero eso es la norma

en general.

Queremos llegar a un acuerdo, con algunos Sindicatos estamos a punto de alcanzarlo, con otros, sobre todo los que están más cercanos a su Grupo, sé que es imposible; no sé si es que tienen desde Madrid la consigna de oponerse a todo y no negociar nada, porque desde luego, ninguna propuesta por escrito presentan. Luego eso sí, lo recurren y dan ruedas de

prensa, pero nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sin más, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y quince minutos)



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://www.mundivia.es/asamblea-cantabria)